# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6468 EDICION DE 24 FAGINAS

Aparece los días hábiles

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 1961

Correct Regentino

BALIA

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

log. Nacional de la Propiedac Intelectual Nº 692.783

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

#### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia 6 Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art.  $37^{\circ}$  — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

#### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .... \$ 2.00

" atrasado de más de un mes hasta un año " 4.00

" atrasado de más de 1 año hasta 3 años " 8.00

" atrasado de más de 3 años hasta 5 años " 10.00

" atrasado de más de 5 años hasta 10 años " 25.00

" atrasado de más de 10 años ...... " 50.00

#### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	40.00
Trimestral		
Semestral		
Anual	"	260.00

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

					Anonimas	que s	e publi	quen	en el	Boletin,	pagaran	ademas	de la	tariia	, el si-	
uien	te derech	o adicio	nal fijo:		•											
14	) Si ocu	pa men	os de 1/4	1 página	a		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						্ৰ •••••	\$	62.00	
2	) De má	s de 1/4	4 y hasta	½ pági	na			• • • • •	· · · · ·					"	100.00	
3	) De má	s de ½	y hasta	una pág	ina	· • • • • • •		· · · · · ·				,		,eć	180.00	
4	º) De ma	is de un	a página	se cobr	ará en la	propor	ción co	rrespo	ndient	e. :						

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente		Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	· · ·	\$	\$	<u> </u>	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.		180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "		360.—	24.— cm.	400.—	3б.— ст.
Remate de Inmuebles y Automotores	180.00	13.00 "	•	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro, Remates		9.00 "		130. —	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "			<del></del>	·—.—	
Contratos o Estatutos de Sociedades ,				2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.		400.—	36.— cm.	600	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "		360	24.— cm.	400	36.— cm.

# SUMARIO

# SECCION ADMINISTRATIVA

•							PΑG	INAS
L	EYES:	-						•
· N	366	5 del 1	8  9  61.	A	mpliase	en la suma de \$ 1.000 m n., mensuales en el monto de la pensión graciable que goza la Srta.		
,				N	elly del	Carmen Puló García		3215
,,	366 - 366	_	6  9  61			un subsidio a favor de la Unión de Colegios Secundarios Pro-Festejos Estudiantiles, de esta ciudad		3215
, D	CORET	os:						
	·a	. 310	10704	1.1	0.51.0.101	No house beauty to collected and all of the collected and the coll		
M	Ge T	con. No	19724	aei	251 9 101	.— No hazer lugar a lo solicitado por el Sr. Moisés Meson González, referente a un terreno fiscal en estα ciudad	Je i j	001#
			10705	-		- Déjase establecido que la Libreta de Enrolamiento del Sr. César O. López cor esponde a la Matri:	\$10	3215
23	114	22	19725	, ,.	"	Ind. Nº 7.248.765 y no como se consigna en el decreto Nº 18230 61		3215
		:	19726			- Liquida partida α favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.		3215
, ,,	.,,		19727		**	- Modifícase la cláusula del contrato de locación de servicio, entre el Ministerio de Economíα y el	•	0210
, ,,	,, ,	· 11	19121	"	*,	Ing. Agrónomo Adolfo Rodríguez.		3215
	,, ,	, ,,	19728	,,	, ,	- Liqu'da partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía		3216
			19729		,	- Rectificase la promesa de venta a favor del Sr. Domingo C. Espinosa, de esta ciudad.		8216
		""	19730			- Aplicase una multa al Sr. Juan Manuel Aranda Frias, por infracciones cometidas en la explota-		
,.	. 11	,, ,,		. "	., .	ción de Bosques.		3216
	" Go	b	19731	. ,,	,,	- Decláras, huésped de honor del Gobierno de la Provinciα de Salta, al Sr. Embajador de la Re-		
•		,,				pública del Perú, Dr. Guiller mo Hoyos Osores.		3216
	77.4	n'en	19732			- Designase con carácter transituto al Sr. Pedro Gaspar, en Contaduría Gral. de la Provincia	•	3216
- i.n	,, Ecc		19788		"	- Designase a la Srta. Gracie la Quevedo Figuera, en la Dire ción de Arquitectura de la Provincia.		3216
. 11	"	11 1,	19734		"	- Confirmase a diverso personal en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario		3216
	•	12 22	19738			- Liquida partidα a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	71	3216
	٠.	29. 11	19786		" -	- Fijase un horario especial para el personal de su laboratorio de patologíα en la Direcc'ón de Bos-	*	
. "	"	,, ,,	, ,		"	ques y Fomento Agropecuario.		3217
	,,		19737			- Ampliase el importe autorizado por decreto Nº 15189 a favor de la Direc. Provincial de Minería		3217
		,, ,,	19738		,,	- Incorpórase la Ley Nº 36441 referente a la creación de un cargo de Secretario de Bloque Polí-		
٠,	. 17					tico en la Cámara de Diputado	<b>*</b>	3217
	,,	,, ,,	19739	) ,,	,,	— Liquida partida a favor de l'irección de Bosques y Fomento Ag.opecuario:	-	3217
 	,,	22 23	19740	) ,,	,,	— Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por decreto Nº 7873/59, a favor de la Sra. María J.	_	·
. `						Toranzos de Fasola		-3217
.*•	,, G	ъ. "	19741	i "	26 9 6	1. Dás: de baja a diverso Personal de Jefatura de Policia.	5217	al 3218
	" Ec		19742	,,	2'	- Ap nébase el certificado Nº 2 l'arcial, correspondiente a la Obra: "Construcción de 16 Viviendas		
	. 156	оп.	19 (45			en Joaquín V. González''.	~	3218
· ;,	,, Ec	on ',,	19743	"	,,	- Apruébase el cerificado Nº 3 - Parcial, correspondiente a la Obra "Construcción de 16 Viviendas en	•	•
	350	on.	10.40			la Iccalidad de Joaquín V. Gerzález".	£	9218
			1974	1.		- Record ese un crédito a favo del contratista Gilberto De Lisa.	* - ·	3218
			1974		,,	Aprachase resolución dictada por la Dirección de Arquitectura de la Provincia	3218	al 3219
	".	,, ,,	19740		,,	Apruébase el certificado Nº 1 Provisorio, correspondiente a la Obra "Construcción 40 Viviendas		_
,,	"	,, ,,				en Orán,		3219
	,,	,, ,,	1974	7.,	,,	- Apruébase el cer ificado de C'1a Nº 11-Parcial correspondinte a la obrα "Construcción Escuela	· · ·	
•	.,					Primaria Juana Manuela Gorritti, Metán	4	3219
٠,	,	,, ,,	19748	3 "	.,,,	- Apruébase el certificado de obra Nº 2-Parcial Provisorio e rrespondiente a la obra "Ampliación	***	9910
-						Colegio Nacional — Escuela Comercial de Metán.		<b>3219</b>
,,	<b>3)</b>	,, ,,	1974	9 ,,	. ,,	Apruébase el certificado Nº 3_Farcial Provisorio correspondiente a la Obra "Construcción Estación	391	9 al 3220

	PAGINA	\s
10750 Augustina to Dandarita State to man Dinnarión de Assaultantense de la Dansinata		
, , , , 19750 , , , — Apruébase la Resolución dicta la por Dirección de Arquitectura de la Provincia	))	8220
, ,, ,, 19752 ,, ,, — Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Metán.	l,	8220 8220
, ,, ,, 19753 ,, , — Apruébase certificado Nº 1-Total Definitivo, correspondiente a la Obra "Mercalo Municipal de Ca-		
fayate"	~	8220
localidad de Embarcación",	<b>3</b> 220 a	1 3221
en el Barrio San José-Salta		8221
viendas en Embarcación		8221
, , , , 19757 , , — Liquida rartida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	o in .	8221
, , , , 19758 , , — Arpuébase el certificado Nº 1- Advional, correspondiente a lα Obra "Construcción 60 Viviendas en Tartagal".	,~	0004
,. ,, Gob. ,, 19759 ,, ,, — Designase al Sr. Mariano Coll y Otros, representantes del Gobierno de la Provincia de Salta, para que a istan a la posesión de SE, el Obispo Monseñor Pedro R. Lira, como titular de la Diócesis		9221
en la ciudad de San Francis » (Córdoba).	8221 ε	ıl 3222
Nº 84		8222
, , , , 19761 , , — Apruébase el Legajo Técnico ec nfeccionado por Dirección de Vialidad de Salta, para la Obra "Pavi- mentación Ciudad de Salta"		¥222
EDICTOS DE MINAS:		
Nº 9512 — 3 p. Giovanni Marotta — Expte. Nº 3877-M		3222
Nº 9511 s p. Giovanni Marotta Expte. Nº 3878-M		3222
N° 9415 — s p. Benito Casimiro Guareschi —Expte. N° 3621_G N° 9405 — s p. Fortunato Zerpa — Expte. N° 3713—Z.	2000	8222
No. 9404 — sp. Victor Zerpa — Expte. No. 3714-M.	8222 8	al 3223 8223
Nº 8399 — s p. Mariano Sepúlveda - Expte. Nº 3730-S		8223
LICITACIONES PUBLICAS:		
		0.000
Nº 9510 — Establecimiento Azufrero Sa'ta—Livit. Púb. Nº 20'61.  Nº 9484 — Dirección de la Vivienda — Licitación Pública Nº 6 — Construcción 60 Departamentos		8223 8223
Nº 9450 — Comisión Nacional de Energía Atómica — Licitación Pública Nº 66 61		8228
Nº 9447 — Consejo Nacional de Educación Técnica — Licit. Púb. Nº 21 — Ampliación edificio Esc. Fábrica Nº 32— Salta	•	8223
N° 9442 — Dirección de Arquitec de la Peia. —Licit. Púb. —Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio, Salta N° 9395 — A. G. A. S. — Licit. Púb. — Ejecución de la obra N° 146		8228
Nº 9395 — A. G. A. S. — Licit. Púb. — Ejecución de la obra Nº 146		3223 3224
IICITACIONES PRIVADAS:		
•		
Nº 9500 — A.G.A.S. — Licit. Privada Provisión artefactos para I'uminación a Gas Mercurio en Rosario de la Frontera		3224
AVISO ADMINISTRATIVO:		•
No 9466 - A.G.A.S Ampliación Red Cloacal de la Obra No 1057.	,	3224
EDICTO CITATORIO:		
N 9499 — a p. Bernardino Vilte, Julio Ríos y Virginia Sulca		* 3224
No 9498 — s p. Bernardino Vilte, Julio Ríos y Virginia Sulca		8224
PIMATE ADMINISTRATIVO:		
Nº 9493 — Banco de Préstamos y Asistencia Social		3224
SECCION JUDICIAL		
SECCIOIA JODICIAL		
SUCESORIOS:		
No 9506 — De don Eulogio Robles		3224
Nº 9407 — De doña Ofelia Fenández de Zanora		3224
Nº 9490 — De don Clemente Monge.		8224
Nº 9474 — De don Bartolomé Dupuy		8224 3224
Nº 9473 — De don Mateo Salas Canaves		3224
Nº 9470 — De don Francisco Abraham	**	3224
Nº 9446 — De don Francisco Giner Suay		3224 3224
N° 9426 — De don José Antonio Dioli		3224 3224
Nº 9418 — De don Maximi'iano Arancibia		3224
Nº 9413 — De doña Candelaria ú Olegaria Alfaro		8224
N° 9412 — De don Nicolás Funes		8225 8225
N° 9392 — De Don Ji in López Torrecillas		3225
Nº 9381 — De doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gómez	_	3225
Nº 9380 — De doña Dominga Panzoni de Tibias		\$225 \$225
17: 9369 — De don Isidoro Prieto		9225 8225
Nº 9351 — De don Carlos Elías Juri		8225
Nº 9328 — De don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo		3225
N° 9327 — De doña Eduarda Juárez Sánchez de García		3225 3225
Nº 9303 — De doña Tránsito López de Femayor.		8225 8225
Nº 9296 — De doña Etelvina Herrera de Olivera		3225
No .9286 — De don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz		3225
No 9271.— De don Cásar Cardozo	•	<b>32</b> 25 3225

٠. ا		PAC	SAMI	
	Nº 9270 — De don Simón Funes y Lorenzo Funes.  Nº 9269 — De doña Micaela Funes de Alancay y María Alancay de Chocobar		325	25
	Nº 9269 — De doña Micae'a Funes de Alancay y María Alancay de Chocobar.	§ · · ·	.32	
	N° 9268 — De don Federico Morales y Juana Celia Miñur de Morales,		32	
15	Nº 9264 — De doña Asunción Quirildor de López.  Nº 9250 — de don Alejandro Federico Pichotti		32	
1	INTO ODIO " Do dess Toursline Alinia Departure		32	•
1	Ny 9206 — De don Damián Coronel.	₹	32 32	
. ;	N. 3205 — De don Juan Mendoza y Maria Perez de Mendoza		82	•
	Nº 9195 — De don Rodríguez Manuel Salustiano. Nº 9189 — De don Pedro Hoyos.	医上颌		26
	N' 9185 — De doña Isabel Ivarbal de Toscano	*	.82	25.
	.Nº 9184 — De don Marcos Pérez.		32: 32:	•
	N 9173 — De don Juan Francisco Munizaga. Nº 9156 — de don Eufrasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama		. 32	
	Nº 9145 — De doña Catalina Elvira o Elvira Patrón		-32	
• • }	No 9138 — De don Alejandro Kumiko.		32	26.
	REMATES JUDICIALES:			
	Nº 9513 — Por Aristóbalo Carral—Juicio: Chain Neuar Salomón vs. Viapiano Cayatano Roberto		. 82	26 .
	Nº 9504 Por: Andrés Ilvento-juicio: Gonzalo Peiro vs. Mario Carizo Barbarán.		82	
	Nº -9495 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Luicio Fanor Cruz vs. Juan A. Bulloc.		32 32	
	Nº 9488 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Madex Norteña S. R. L. vs. Carabaja! Juan Carlos		82	
	No 9486 — Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. D'Abate Dante y Saravia Leandro		32	26
• •	No. 9485 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Ortiz Agustín Amelio	1, 100°	82	-
•	Nº 9478 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Ibán Demetrio Salazar	٠	32 32	
•-	Nº 9477 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Victoriano Sanchez		32	
3	Nº 9475 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Valentín Altobelli Ilnos. vs. Moisés Patrón Moldes	•	32	
	Nº 9463 — Por Carlos L. González Rigan — Juicio: José Aguile a vs. Milagro S. de Canchari		32 32	•
	No 9427 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Natal F. Fages vs. Eduardo Marterell	. , .	32	
• •	'Nº 9355 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, M ya y Cia. S. R. L. vs. Achtar Bray Mario		32	
•	Nº 9353 — Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Gumernindo Guiérrez vs. Gerardo C. Sartini y Edmundo San Juan Nº 9350 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juniosa R. A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de		32 32	
	No. 9350 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juniosa R. A. y Otros vs. Zuniga Bonifacia La Mata de		32	
- 4 4	Nº 9339 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Suárez Hnos. vs. Hered a Juan R. Salustiano Burgos		7 al 32	28
	Nº 9217 — Por Martín Leguizamón: juicio: Guillermo Nalla: vs. Rodríguez Hnos.	•	32	
1	Nº 9144 — Por Miguel A. Gallo Castella los, juicio: "Echenique, José Luis vs. Vera, Carlos o Carlos Sidonio Vera		82	28
1	DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	•		
•	No 9483 — Promovido por El Golgata S. A		32	28
[]	Nº 9221 — Por Don Manuel Alberto L desma.		:82	28
- 4	NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:	•		
	N. 9492 — Moschetti S.A. vs. Ramón Alberto Lacsi.		82	28
٠.		-	9.2	
	CITACIONES A JUICIOS:			
. :	Nº 9482 — Arévalo José Ignacio y Otros vs. Tapia Ricardo Aladino		82	28
	Nº 9449 — Marce o Saravia Bavio vs. Efraîn Vaca Nº 9424 — Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yañez	77 7.5	32: <b>3</b> 2:	
	Nº 9416 — Carmen Navarro de López vs. José Víctor López	•	- 82	
, . :	No. 9384 — Gorena Juan Pedro Adriana Dolores, y María del Carmen Gorena vs. Juan Pedro Gorena	822	8 al 32	29
• 7	Nº 9309 — La Comercial de Rosario Cía Arg. de Seguros vs. López Hita		32	
	Nº 9308 — Albornoz María Margarita Villa de vs. Albornoz Etelvina Rivero.		321	49
. •		,		•
	SECCION COMERCIAL			
•	CESION DE CUOTAS SOCIALES:			
	N' 9507 — De la firma Lara Giner y Cia. S.R.L.			
	N' 9507 — De la firma Lara Giner y Cia, S.R.L.		32	29
. :	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:	•		
. :		•	82	29
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:	•	82	29
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L		82 -32	
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lard Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L			
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cía. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.	•		
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lard Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L			
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cía. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS			
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cía. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.			39
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S A M B L E A S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producción — Para el día 9 del corriente.		•32 •32	29 29 29
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S A M B L E A S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producc'ón — Para el día 9 del corriente.  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961		-32 -32 -32 -32	29 29 29 30
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S A M B L E A S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producción — Para el día 9 del corriente.  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961  Nº 9345 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961		•32 •32	29 29 29 30
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lard Giner y Cía. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S A M B L E A S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producción — Para el día 9 del corriente.  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961  Nº 9345 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961  AVISO GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:		-32 -32 -82 -33:	29 29 29 29 30
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S. A. M. B. L. E. A. S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producción — Para el día 9 del corriente.  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 1 de Octubre de 1961  Nº 9345 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961  AVISO COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:  Nº 9502 — Comunica vacante el Registro nº 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Arias.  BALANCE:		-32 -32 -32 -32	29 29 29 29 30
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cia. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S. A. M. B. L. E. A. S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producción — Para el día 9 del corriente.  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 1 de Octubre de 1961  Nº 9345 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961  AVISO COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:  Nº 9502 — Comunica vacante el Registro nº 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Arias.  BALANCE:		-32 -32 -82 -33:	29 29 29 30 30
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cía. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S A M B L E A S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producción — Para el día 9 del corriente.  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961  Nº 9345 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961  AVISO :GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:  Nº 9502 — Comunica vacante el Registro nº 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Arias.  BALANCE:  Nº 9503 — De la firma Pedrana S.A.  AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		32 32 32 32 32	29 29 29 30 30
	CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:  Nº 9508 — Lara Giner y Cía. S.R.L. por Lara y Guerriero S.R.L.  DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 9462 — De la firma Meluso y Di Bez S.R.L.  SECCION AVISOS  A S A M B L E A S:  Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente.  Nº 9505 — Cámara Regional de la Producción — Para el día 9 del corriente.  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961  Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 11 de Octubre de 1961  AVISO CÓLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:  Nº 9502 — Comunica vacante el Registro nº 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Arias.  BALANCE:  Nº 9503 — De la firma Pedrana S.A.		-32 -32 -32 -32 -32 -32 -32 -32	29 29 30 30 30

#### SECCION ADMINISTRATIVA

#### LEY Nº 3665

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMA-RA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.— Amplíase a la suma de un mil posos moneda nacional (\$ 1.000.\_ m|n.) mensuales, el monto de la pensión graciable que goza la señorita NELLY DEL CARMEN PULO GARCIA, otrgada por ley 3226, del 4 de octubre de 1958.—

ARTICULO 2º .— El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido por la Caja de Jubilaciores y Pensiones de la Provincia, con imputación al inciso 5º . Item 1 Partida Principal a) Pasividades - Pensiones graciables.—

ARTICULO 3º.— Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Presidente de la HH. Cámara de Senadores

FERNANDO SUAREZ Vicepresidente 1º de la H. CC. DD.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS Sccretario de la HH. Cámara de Diputados

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

SALTA, 18 de Setiembre de 1961.

Habiéndose promulgado de hecho y de conformidad a lo prescripto por el Art. 98º de la Constitución, téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

#### BERNARDINO BIELLA

#### BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### LEY Nº 3667

POR CUANTO:

POR TANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta Sancionan con Fuerza de, L E Y:

Artículo 1º — Acuérdase un subsidio de cicnto quince mil pesos moneda nacional (\$ 115.000 m|n.) a favor de la Unión de Colegios Secundarios Pro-Festejos Estudiantiles de Setiembre y con destino exclusivo a la construcción de carrozas alegóricas para la celebración de la Semana del Estudiante.

Art. 2º — Destinase la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 50.000—m|n.) para ser distribuída entre los centros estudiantiles del interior de la Provincia que lo solicitaren, con la finalidad señalada en el artículo 1º.

Art. 3º — Las partidas que se destinan por los artícu'os anteriores, se harán efectivas con cargo de posterior rendición de cuentas ante el organismo provincial competente.

Art 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5° — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Ses'ones de la Honorable Legislatura de la Provnicia de Salta, a los discinueve días del mís de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno.

Prof. HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO
Vice Presidente 1º del H. Senado
ARMANDO FALCON

Secretario d<sub>e</sub> la HH. Cámara de Senadores ROBERTO DIAZ

Presidente de la HH. Cámara de Diputados RAFAFL ALBERTO PALACIOS Secretario de la HH. Cámara de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADU

JULIO A. BARBARAN ALVARAI Es copia:

Jefe de Despacho de Gubierno, J. e I. Pública

LEY Nº 3668

POR CUANTO:

René Fernando Soto

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º --- Acuérdase un subsidio mensual de vinte mii pesos moneda nacional (\$ 20.000--m|n.) por el término de un año, a partir del mes de agosto de 1961, al Teatro Estudio Phersu Asociación Artísico Cultural sociedad Civil de Salta, con destino al sostenimiento de la entidad y al desarrollo de sus ac'ividades artísticas y culturales.

Art. 2º — El Teatro Estudio Phersu, Asociación Artístico Cultural, deberá ofrecer sin Cargo, 2 (dos) representaciones teatra es anuales, que se levará a cabo durante el año de vigencia del subsidio en donde disponga la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se tomará de rentas generales hasta tanto sea incluído en el presupuesto general.

Art. 4º — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de S≅siones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno.

#### Prof. HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO Vice Presidente 1º del H. Senado ARMANDO FALCON

Secretario de la HH. Cámara de Senadores ROBERTO DIAZ

Presidente de la HH. Cámara de Diputados RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario de la HH. Cámara de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

JULIU A. BARBARAN ALVARADO

Es copia

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gubierno, J. e I. Pública

#### DECRETOS DEL PODER

#### FIECUTIVO

DECRETO Nº 19724 — E.—

SALTA, Setiembre 25 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 1773—961.

Visto estas actuaciones por las que el

señor Moisés Mesón González, solicita de la Dirección General de Inmuebles se le adjudique el sobrante de un terreno fiscal comprendido entre su propiedad y la Avenida San Bernardo; y

#### CONSIDERANDO:

Que de lo actuado por la repartición técnica respectiva, según informe de fs. 4, no existe el sobrante fiscal aludido;

Por ello, atento a lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — No hacer lugar a l<sub>0</sub> solicitado por el señor MOISES MESON GONZALEZ en estas actuaciones, a mérito de la inexistencia del sobrante fiscal aludido.

Art.  $2^{\circ}$  — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

PEDRO J. PERETTI

PEDRO J. PERETTI Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19725 - E.-

SALTA, Setiembre 25 de 1961. EXPEDIENTE Nº 908-61.

Visto la rectificación solicitada por Dirección General de Rentas a la matrícula individual de don César O. López, designado por decreto Nº 18230 del 16 de junio de 1961 expendedor de valores fiscales; y atento a constancia de fs. 7,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A: Artículo 1º — Déjase establecido que

Artículo 1º — Déjase establecido que la libreta de enrolamiento del señor CESAR O. LOPEZ corresponde a la Mat. Ind. Nº 7.248.765 y nó a la consignada en el decreto Nº 18280 61.

Art. 2º — Commiquese publiquese maniferente de la consignada en el decreto Nº 18280 61.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese; mbi:-tese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F.yO.P.

DECRETO Nº 19726 — E.— SALTA, Setiembre 25 de 1961.

Expediente Nº 2533—1961.

Visto estas actuaciones en las que el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia solicita un subsidio por la surra de \$ 30.000—m|n. para destinarlo a solventa, los gastos de funcionamiento y desarrollo integral del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquid se por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000—m|n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia, por el concepto precedentemente indicado, debiendo imputarse esta erogación al Anexo C—Inciso I—OTROS GASTOS—Item II Priacipal C) 1—Parcial 3—Orden de Disposición de Fondos Nº 103, del Presupuesto vigente.

Art. 2°. — Comuníquese, publiquese, insértesese en el Registro Oficial y Archivese.

> BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 19727 - E.-SALTA, Setiembre 25 de 1961. Expediente No. 2317 — 1961.

Visto lo 'solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en nota Nº 936 61; lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia y los antecedentes obrantes en el Ministerio del ramo,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

-Artículo - 1º .- Modificase la segunda clausula del contrato de locación de servicios aprobado por decreto Nº 18620 del 11 de julio de 1961, el que queda redactado en la siguiente forma:

"SEGUNDO: Durante la vigencia del presente contrato, el "Ministerio" por intermedio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, abonara al "Profesional" la canti-dad de \$ 15.000--m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, abonándose además \$ 410-nin diarios por la tarea que cumpla en la campaña, debidamente certificada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario la que suministrará asimismo la movilidad necesaria, corriendo ésta con todos los gastos inherentes a lubricantes, combustibles, reparaciones, viáticos del chofer y auxiliares". Art. : 29. - Comuniquese, publiquese, insérte-

#### BERNARDINO BIELLA PEDRÒ J. PERETTI

ES copia: Santiago Félix Alonso Herrero: Jefa de Despacho del Ministerio de E F. y O. P.

tese en el Registro Oficial y Archivese.

DECRETO Nº 19728 - E.-SALTA, Setiembre 25 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2358 - 961.

· Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas eleva resumen le los gastos efectuados por el Dr. Manuel de Juano señora, en oportunidad de las conferencias sobre materia fiscal que diera en nuestra ciudad, invitado por el Gobierno de la Provincia conforme al decreto No 18.595 61, solicitando al mismo tiempo el reintegro del importe de los mismos que asciende a la suma de \$ 16.119.90— mm.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría. General,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: Artículo 1º - Con' intervención de Conta-

duría General de la Provincia, páguese por su Tesoreria General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$16.119.90 m|n. :(Dieciseis Mil Ciento Diecinueve Pesos con 90|100. Moneda Nacional), a fin de que proceda a reintegrar a la Dirección General de Rentas el importe de los gastos efectuados por el concepto arriba indicado, con imputa-ción al Anexo C-Inciso I—Item 2—OTROS GASTOS-Principal a) 1-Parcial 25 del presupuesto en vigencia, Orden de Disposición de Fondos Nº 103 Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, Insérte-

tese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRE10 Nº 19729 - E.-SALTA, Setiembre 25 de 1961. EXPEDIENTE Nº 860 — 961.

Visto el decreto Nº 9368 de fecha 30 de octubre de 1959, y atento a que de las actuaciones producidas en Dirección General de Inmuebles se desprende que al hacer entrega de la parcela 3— manzana 1º, sección M. de la Capital, prometida en venta a favor del señor Domingo C. Espinosa, erroneamente se seña-. ló como adjudicada la parcela 4 de la citada manzana y sección, donde actualmente se encuentra edificando el nombrado;

Por ello, y siendo necesario disponer su cambio conforme a lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

# El'Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º - Rectificase la promesa de venta efectuada por decreto Nr. 9368 de fecha 30 de octubre de 1959 a favor del señor DOMIN-GO C. ESPINOSA, dejándose establecido que la misma corresponde a la parcela 4 de la manzana 1<sup>4</sup>, sección M—catastro Nº 33.557 de la Capital, con una superficie de 407,22 m2. y por un importe de \$ 4.933-mln. (Cuatro Mil novecientos treinta y tres pesos moneda na-

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19730 - E .-SALTA, Setiembre 25 de 1961. EXPEDIENTE Nº 1812 - 961.

Visto este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario establece infracciones incurridas por el explotador de besques don Juan Manuel Aranda Frias, de Joaquin V. Gonzá'ez, mediante disposición interna Nº 56 dictada por la repartición en fecha 28 de junio del año en curso;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la disposición interna Nº 56, dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 28 de junio del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artícu'o 1º - Aplicase al señor Juan Manuel Aranda Frías, una multa de: \$ 27.900.00 m|n. (Veintisiete Mil Novecientos Pesos M|N.), discriminada en los siguientes conceptos: 30% valor comercial en plaza 800 postes en infracción diámetros mínimos (conf. Dcto. 665|57)..... \$ 26.400.00-Por infrace. art. 140 -l.y nacion-

500.00-Por infracc. detalle conf. guias art.

- Ley 665|57 ..... . \$ 1.000.00-

\$ 27,900.-

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese

#### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F.yO.P. .

DECRETO Nº 19731 - G.-

SALTA, Setiembre 25 de 1961.

Habiendo arribado a esta ciudad S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Decláras: huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Embajador Extraorlinario y Plenipotenciario de la República del Perú, doctor GUILLERMO HOYOS OSORES

Art. 2° — Comuniquese, publiquese; inser itese en el Registro Oficial y Archivese.
BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 19782 - E.-

SALTA, Setiembre 25 de 1961.

Atento a las necesidades del servicio y a fin de cubrir la vacante producida por la ce-santía de don Eluardo Antolín Arroyo como ordenanza de Contaduría General de la Pro-

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Designase con carácter transitorio y por el término de seis meses a don Pedro Gaspar, M.I. No. 3.904.551, Clase 1924, D.M. 63 Ordenanza (personal de servicio y maestranza) de Contaduría General de la Porvincia, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la ley de presupuesto en

Art. 2º — Cumplido el término estipu ado en el artículo anterior dicho empleado quedará automáticamente confirmado en su cargo, en caso de no mediar comunicación anterior

en contrario por parte de la citada repartición.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, inséntese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero ... Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19733 - E.-

SALTA, Setiembre 25 de 1961. Visto las necesidades del servicio,

Por ello; El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -Designase a la señorita GRA-CIELA QUEVEDO FEGUEROA, L.E.Nº 6.344.162 c'ase 1940 — Auxiliar 7º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, a partir de la fecha en que tome posesión del caigo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jef- de Despacho del Ministerio de E.F. y C.P.

DECRETO Nº 19734 - E.-

SALTA, Setiembre 25 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2711 61.

Visto que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita por nota 1109 del 12 de setiembre en curso la confirmación de personal designado con carácter de prueba por el término de noventa días por decreto Nº 17914|61, en razón de haberse desempeñado sat sfactoriamente en las tareas que le fueron asignadas; Por e lo.

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º — Confirmase en los cargos de

Ayudantes Terceros (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuário, a los señores SEGUNDO T. LUNA (M.I. 6.734:339 — clase 1932) y OSCAR NA-(M.I. 6.734.339 — clase 1902) y Oscart 177. TALIO ZABALA (M.I. 7.232.570 — clase 1934), con anterioridad al 4|9|61 inclusive y al 10|9|61, inclusive, respectivamente.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso : Herrero Ista de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P. DECRETO Nº 19735 - E.-

SALTA. Setiembre 25 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2738/961.

Visto este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita liquidación de la suma de \$ 30.000-m|n. del Parcial 17— "Estudios, Comision s y Mistores Epeciales", para atender los gastos que demanden los estudios dasocráticos a realizarse en los Departamentos de Rivadavia y Anta;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agopecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000-m|n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación al Anexo C-Inciso VII-Otros Gastos- Principal a) 1-Parcial 17-Orden de Disposición de Fondos Nº 97, del Presupuesto vigente.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insérse en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jere de Despacho del Ministerio de E. F. y (). F.

DECRETO Nº 19736 -- E.-

SALTA, Setiembre 25 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2708 — 61.

Visto que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita la fijación de un horario especial para el personal de su laboratorio de patología, en razón de que su funcionamiento no puede ajustar al que rige en toda la administración pública a fin de asegurar su más eficiente cometido;

Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Dec'árase establecido con anterioridad al día 12 del corriente, el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 horas para el siguiente personal dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, sujeto a la correspondiente firma de planilla de asistencia:

Auxiliar 7º Arturo Rivero

Ayudante 5° Juan Carlos Murga

Auxiliar 1º Marcelo Vázquez Art 2º — Exímese, como caso único de excepción, de la firma de planillas de asistencia diaria al Veterinario de la repartición alu-dida, Dr. Abel Retamoso Yepez, en razón de habérsele fijalo como sede de sus funciones, la ciudad de Saita a los efectos de la atención del laboratorio de patología, aparte de otras tarcas que le son propias.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es còpia: Santiago Félix Alonso Herrero Jere de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19737 - E .-SAL/TA, Setiembre 25 de 1961.

Expediente Nº 2749 - 1961.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección Provincial de Minería solicita ampliación de los fondos asignados para "Caja Chi-ca", mediante decreto Nº 15189 — Orden de Disposición de Fondos Nº 24;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 19 - Ampliase el importe autori-

zado por Decreto Nº 15189 - Orden de Disposición de Fondos Nº 24, a la suma de \$ 100.000 tese en el Registro Oficial y Archívese. mln. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para ser invertida en los conceptos que estable-Co el régimen le la "Caja Chica".

Art. 20 - Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la orden de Disposición de Fondos Nº 24, queda ampliada a la suma de \$ 100.000-min. Art. 3%. — Comuníquese, publíquese, insér-

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19738 - E.-SALTA, Setiembre 25 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 2306 - 961.

Visto la Ley Nº 3644 de fecha 21 de agosto ppdo., por la que se crea un nuevo cargo de Secretario de Bloque Político de la Cámara de Diputados, como así también arbitra una partida de fomento y amplia los importes de algunos rubros de "Otros Gastos" de la misma;

Por elo, y atento a lo solicitado por Contaduría General.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase la Ley Nº 3644|61, por un importe de \$ 36.855.80 (Treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con 80|00 moneda nacional), dentro del Anexo A-Inciso II-Item 1-Gastos en Personal-Orden de Disposición de Fordos Nº 89 "Creación cargo Secretario de Bloque Político" de la Ley de Presupuesto en vigor, discriminado en la siguiente forma:

PRINCIPAL		POR PRESUPUESTO
a) 1	1	20.000
Ð	6	70.000
**	7	50.000.—
,,	13	100.000
"	15	40.000
. *,	17	50.000.—
"	27	10.000.—
"	40	20.000
b) 1	17	150.000
c) 1	3	<del></del>
		<del></del>
		510.000

Art. 5º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Princ a) 1-1 Sue'dos ...... \$ 29.583.26c) 2 - 2 Sue do Anual Complem. ...... " 2.465.27e) 2-1 Aport<sub>e</sub> Patronal...." 4.807.27 Total ..... \$ 36.855.80-

Art. 2º - Incorpórase la Ley Nº 3644[61, dentro del Anexo A-Inciso II-Item II- "Otros Gastos" —Parciales Varios, a fin de ampliar las partidas detalladas en los apartados a- y b) del Artículo 2º de la citada ley y la creación del Principal c) 1-3-Fomento ordenada en el Art. 3º le la misma.

Art. 3º — Déjase establecido que en mérito a lo dispuesto por los artículos anteriores, las Ordenes de Pago Nº 89 y 111 quedan ampliadas en los importes de \$ 36.855.80 y \$820.000-m|n., respectivamente.

Art. 4º — Establécese que la ampliación de la Orden de Disposición de Fondos Nº 111, por la suma le \$ 820.000 (Ochocientos veinte mil pesos moneda nacional), surge de lo siguiente:

AMPLIAC	ION	LEY	3644	DIFERENCIA
50.00	0	,		30.000
120.00	0			50.000
120.00	0			70.000
300.00	0			200.000.—
80.00	0			40.000
150.00	0			100.000
20.00	0			10.000.—
40.00	0.—			20.000
250.00	0			100.000
200.00	0			200.000
1.330.0	.00.—			820.000.—

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19739 - E .-

SALTA, Setiembre 25 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 2751 - 961.

Visto este expediente en el que corren agregadas para su aprobación y pago las plami'las de jorna'es correspondientes a los me ses de abril a junio de 1961, devengados por personal del Vivero Forestal Orán;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse las planillas que corren a fs. 3|6 de estas actuaciones, correspondientes a jornales devengados por personal del Vivero Forestal Orán, durante los meses de abril a junio de 1961.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.655,89 m|n. (Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con 89|00 Moneda Nacoinal), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios los sueldos correspondientes a las planillas que se aprueban por el artículo anterior, con imputación al Anexo C-Inc'so VII-Otros Gastos-Principal b) 1-Parcial 23 del Presupu sto vigente-Orden de

Disposición de Fondos Nº 97.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 19740 - E. Salta, Setiembre 25 de 1961 Expediente Nº 2279 - 1961.

Visto este expediente en el que don Serafin Brizue'a, domici iado en calle Córdoba Nº 1335 de esta ciudad, solicita conforme a disposiciones de la ley 1338/51 la adjudicación en venta de una parcela fiscal para destinarla a la construcción de su vivienda familiar; y,

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 7873|59 el Poder Ejccutivo adjudicó a la señora María J. Toranzos de Fasola la parcela solicitada por el señor Brizuela a los fines previstos en la ley referida y condicionada a exigencias que la misma no ha cumplido, como ser el pago del importe de venta y la construcción de la vivienda propia, por lo que corresponde dejarse sin efecto dicha adjudicación;

Que en virtud de ello, el Poder Ejecuti-vo puede disponer libremente de la citada parcela de conformidad a la mentada ley 1338, la que con una finalidad social, autoriza su enajenación para des inarla a la vivienda pro-المنازله السالية Que se encuentra debidamente acreditado por el recurrente encontrarse comprendido en las disposiciones legales pertinentes, careciende bienes inmuebles y tratarse de una persona de recursos económicos limitados;

Por ello, y atento a lo iformado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 24—manzana 78 a) sección D—Catastro 24632 de la capital, dispuesta por decreto Nº 7873|59 a favor de la señora María J. Toranzos de Fasola.

Art. 2° — Autorizase al Director General de Inquebles a suscribir con el señor SERAFIN BRIZUELA — M.I. 3.872.772, domiciliado en calle. Córdoba N° 1335 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 24 — manzana 73 a) sección D—catastro N° 24632 de esta capital, con una superficie de 130.40 m2. al precio de \$ 11.802— (once mil ochocientos dos pesos moneda nacional), conforme al texto aprobado por los decretos N° 4681 56 y 551 58.

Art. 3° — La autorización conferida por

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de trainta (30) días a contar desde la notificación ar interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Innuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Drección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 50 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

' Es conta: Santiago Eélix Alonso Herrero yele de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19741 — G.— SALTA, Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 7759|61.

Visto las notas Nº 988 y 994 de fechas v y 8 del mes en curso, respevtivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

## El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Dáse de baja con prohibición de reingreso, a partir del día 8 de setiembre, al Ayudante Mayor—Agente de Policía (F. 3335|P.2249) don ANGEL ABELARDO ARCE, que se desmpeña en el Taller Mecánico y Garage de Jefatura; en razón a lo expresado en el considerando de la Resolución Nº 389 de Jofatura de Policía.

Art. 2º — Dase de baja a partir del día 14 de agosto del presente año, al Ayudante Mayor—Oficial Ayudante de Policía (F.1777|P. 339) don SANTOS CLARO CARELLI, del Destacamento de Angastaco, por infracción incurrida al artículo 6º del decreto Nº 3820|58— (abandono de servicio).

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

# BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19742 — E.—
SALTA, Sefiembre 26 de 1961.
EXPEDIENTE Nº 2582[1961.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2—Parcial por Reconocimiento de Fletes, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González" emitido a favor de los contratis as Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 167.367.03 mln.,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 2—Parcial por Reconocimiento de Fletes, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 167.367,03 m|n.

Art 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 167.367,03 m/n. (Ciento Sesenta y Siete Mil Triscientos Sesenta y Siete Pesos con 03/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a sus beneficiarios contratistas, en concepto del certificado aprobado en el artículo primero, con imputación al Anexo H—Inciso VI—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 4—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es coma

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19743 - E.-

SALTA, Sctiembre 26 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 2583|1961.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3—Parcial Modificatorio de la Obra "Construcción de 16 Viviendas en la Localidad de Joaquín V. González", emitido a favor de los contratistas Estaban y Banchik S.R.L., por la suma de \$88.762,40 m|n.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Cartificado Nº 3—Parcial Modificatorio de la Obra "Construcción de 16 Viviendas en la localidad de Joaquín V. González" emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas ESTEBAN Y BANCHIK S.R.L., por la suma de \$ 88.762,40 m|n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$88.762,40 m/n. (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos con 40/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H.—Inciso VI.—Capítulo I.—Título 5.—Subtítulo A.— Rubro Funcional II.—Parcial 4.—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art, 3º — Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 8.876,24 m/n en concepto del 10% de garantía de Obra sobre el certificado de referencia, valor este que será acreditado a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES — DEPO-SITOS EN GARANTIA".

SITOS EN GARANTIA".

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, insértose en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Suh-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19744 - E .--

SALTA, Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2562 61.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y liquidación, planillas correspondientes al ajuste de Cuentas por obras particulares y públicas realizadas por el contratista Gilberto De Lisa, al 28 de febrero del año en curso; y

#### CONSIDERANDO:

Que le acuerdo a las liquidaciones practicadas por las comisiones especializadas dependientes de dicha repartición, las citadas planillas se encuentran en un todo de acuerdo a las normas establecidas en el decreto ley N° 804|58 y su Decreto Reglamentario N° 5494|59;

Quo estas erogaciones pertenecen a e-Jercicios ya vencidos y cerrados, por lo que le Son concurrentes las disposiciones del art. 35° que la Ley de Contabilidad vigente N° 705|57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de ajuste de cuentas — liquidación de intereses recíprocos y 18% en concepto de dirección técnica de las obras "Construcción Escuela Primaria en San José de Orquera", "Barrio Obrero en Metán" y "Barrio para Empleados en Metán" que estuvieran a cargo del contratista GILBERTO DE LISA.

Art. 2° — Reconócese un crédito por \$ 373.153,43 m|n. (Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con 43|100 Moneda Naciona!) a favor del contratista GILBERTO DE LISA en concepto del 18% por dirección técnica sobre los siguientes importes y obras:

s|\$ 140.634.77— (Obra "Construcc. Escuela Primaria en San José de

Obreros en Metán") ...... \$ 222.680.21 s!\$ 695.605.39— (Obra "Barrio p Empleados en Metán") ...... \$ 125.208.97

\$ 373.153.43

Art. 3º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 136.531,96 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta y Uno con 96/100 Moneda Nacional), a favor del contratista GILBERTO DE LISA en concepto de intereses devengados por mora en pago de certificados de obras según planillas corrientes a fs. 9/11.

Art. 4º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesore-ría General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 509.685,39 mln. (Quinientos Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos con 39|100 Moneda Nacional), con cargo de rendir cuenta y en cancelación de los créditos reconocidos por los artíulos 2º y 3º del-presente decreto, con imputación al Anexo H-Inciso V-Parcial 1 -PAGO DEUDA ATRASADA- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, suma ésta que será retenida por Tesorería General previa la confección de la Nota de Ingreso respectiva, debiéndose ingresar la misma a las siguientes cuentas y en la forma y proporción que a continuación se detalla:

#### a) al CALCULO DE RECURSOS — 1960|1961:

III — Especiales

A - No Tributarios

b) de Origen Provincial

Ingresos Varios Dirección de Arquitectura (Intereses s|materiales y s|excedente capital)

\$ 45.045,41 (Intereses s|valor de materiales provistos, según liquidación al 31 |8|1959).

\$ 18.792,96 (Liquidación complementaria de interses s|valor materiales provistos, practicada al 28|2|1961).

" 13.071,01 (Interces sobre saido dador de anticipos y materiales al 31|8|59).

" 5.137.21 (Liquidación complementaria de

" 5.137.21 (Liquidación complementaria de intereses sobre saldo deudor por excedentes por anticipos y materiales provistos para Obras Particulares al 28|2|1961).

 b) a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR Dirección de la Vivienda y Obras Públicas Decreto Nº 8531|54" la suma de \$ 427.638,80
 m|n. como reintegro de los siguientes conceptos:

\$ 286.810.05 (Diferencia que surge entre las entregas de fondos elcargo de rendir cuenta por la Suma de \$ 1.393.095,22 y lo efectivamente rendido al 31|8|59 por Obras Publicas por la suma de \$ 1.106.285.17 m|n.)

\$ 140.828.75 (Por deducción parcial de \$ 154.603.91 por saldo deudo<sub>r</sub> por excedente por anticipo y materiales provistos para Obras Públicas al 31811959).

Art. 5° — Déjase establecido que el saldo deudor que surge de la planil a de ajuste de cuentas de fs. 1 por \$ 104.270,44 m|n. compues-to por:

\$ 48.233 (Por entregas de fondos a cuenta del 18% por Obras Públicas).

21 42.262.28 (Por saldo deudor por excedente por anticipos y materiales provistos para Obras Públicas al 31|8|59).
21 13.775.16 (Saldo de la deducción parcial efectuada por el artículo 4°),

deberá exigirse del contrat sta su cancelación, en cuya oportunidad deberá ingresarse este importe a la cuenta "VALORES A REGULA-RIZAR — Dirección de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto Nº 8531|54", previa la confección de la Nota de Ingreso respectiva-Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub\_Secretario Obras Públice;

DECRETO Nº 19745 — E.— SALTA, Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2424 61.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la resolución Nº 383 de fecha 21 de Agosto ppdo. mediante la cual acuerda a la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S. R. L. una prórroga de 30 días para la terminación de la obra "Construcción Escuela Juana Manuela Gorriti" de Metán, en virtud de las consideraciones allí expuestas;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 383 de fecha 21 de agosto del año en curso, dic'ada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, la que se transcribe a continuación:

"SALTA, agosto 21 de 1961. RESOLUCION Nº 383 — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — EXPTE. Nº 3321 — D|16 —VISTO que la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., solicita se le amplie en 30 días el plazo contractual para la

terminación de la obra "CONSTRUCCION ES-CUELA JUANA MANUELA GORRITI" de Metán, de la que es contralista: CONSIDERAN-DO: Que este pedido de prórroga se funda en el hecho de haber tenido que realizar trabajos adicionales, dispuestos pertinentemente por la inspección, que insumieron del plazo contractual el tiempo que Solicitan supletoriamente; Que la causa invocada por la empresa recurrente es suficiente para justificar la prórroga solicitada; Atento a lo informado por el Departamento de Construcc'on s y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado; EL DIRECTOR DE ARQUITECTU-RA DE LA PROVINCIA RESUELVE: AR-TICULO 19 .- Acordar a la Empresa DE MON-TE, VENTURINI y ANDREUSSI S.R.L. u-na prórroga de 30 treinta) días al plazo contractual para la terminación de la obra "Construcción Escuela Juana Manuela Gorriti", de Metán, de la que es contratista. ART. 20.-Elevar copia antenticada, para su aprobación al Ministerio de Econom'a, Finanzas y Obras Públicas. ART. 3°.— Tome conocimiento D.partamento de Construcciones y notifiquese a la Empresa recurrente. ART 4°.— Comuníquese, cópiese y archívese. Fdo. Ing. Hipóli'o Feinandez-Dir ctor - Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA. PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19746 — E.— SALTA, Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2485|61.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 Provisorio— (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), corr spondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 25.702.34 m|n.,

Por ello, y atento  $\mathbf{l}_0$  informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 Provisorio— (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados) correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO por la suma de \$ 25.702.34 min.

suma de \$ 25.702,34 mjn.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquíd:se por su Tesorcría Gereral a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Púb'ica, la suma de \$ 25.702,34 mjn. (Veinte y Cinco Mil Setecientos Dos Pesos con 34|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez con Cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario el importe del certificado en cues'ión, con imputación al Anexo H—Inciso VI—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parc'al 2—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales"— del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insartese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19747 — E.—
SALTA, Setiembre 26 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 2524|1961. ...

Visto que Dirección de Arquitectura de

la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11 Parcial Provisorio de Obra corr spondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti—Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andeussi, por la suma de \$ 366.663,40 m|n.,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Ar'ículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 11 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria "Juana Manuela Gorriti" — Metán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 366.663,40 mln.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 366.663,40 m|n. (Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos con 40| 100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele el importe del certificado en cuestión a sus beneficiarios contratistas, con imputación al Anexo H— Inciso I—Capítulo I—Título 2—Subtítulo A—Rubro Funcional I Parcial 22—del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispusta precedentemente, retendrá la suma de \$ 36.666,34 m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a "Cucntas Especia" es — Depósitos en Garantía".

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub\_Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19748 — E. — SALTA, Seticmbre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2410 1961.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia, elova para su aprobación y pago el Certificado Nº 2—Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la obra "Ampliación Colegio Nacional—Escuela Comercial de Metán", emitido a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 200.409.48 m|n.,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 2—Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Colegio Nacional—Escuela Comercial de Metán", emitido por Dirección de Arquitectora de la Provincia, a favor del contratista Ing. LUCIO ORTEGA, por la suma de \$ 200.409,48 mln.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesoreria General a favor de Dirección de Arquibectura de la Provincia, la suma de \$ 165.409.48 m|n. (Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatocientos Nueve Pesos con 48|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta, cancele dicho importe a su beneficiario contratista, con imputación al Anexo H—Inciso I—Capítulo I Título 2—Subtítulo B—Rubro Funcional I — Parcial 2—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendra la suma de \$ 20.040,94 m|n. en concepto del 10% de garantía de obra Sobre el certificado de referencia valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales - Depósitos en Garantía".

Art. 40 - Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado y, lo que se ordena liquidar por el artículo segundo se debe a que se ha deducido la suma de \$ 35.000,- min. pagado por acopio de materiales.

Art. 50 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Æs copia : Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19749 - E.-Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2523|1961.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra Construcción Estación erminal de Omnibus - Salta", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 611.953,68 m|n.,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 3-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la oba "Construcción Estación Terminal de Omnibus — Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del cen ratista ISIDORO LEONARDUZZI, por la suma de \$ 611.953,68 m/n.

Art. 2º .- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Te-sorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ \$11.953,68 m|n. (Seiscientos Once Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos con 68|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de optruna rendición de Cuentas, cancele a su beneficiario contratista ISIDORO LEONARDUZZI, el importe del certificado en cuestión, con imputación al Anexo H-Inciso I—Capitulo III—Título I—Subtítulo B—Rubro Funcional II—Parcial 1—Plan de Obras Fúblicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupues o vigente.

Art. 39 - Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendrá la suma de \$ 61.195,36 mn, en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor este que será acreditado a "Cuentas Especíales - Depósitos en garantía".

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insér-tese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19750 - E.-

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 2458|1961.

Visto este expediente por el cual Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación la Resolución Nº 387, de fecha

Art. 3º — Déjase establecido que Contaduría 22 de Agosto del cte. año, mediante la cual General de la Provincia, por intermedio de se designa personal jornalizado afectado al Plan de Obras Públicas,

Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 387 de fecha 22 de Agosto del cte. año, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la cual se designa personal jornalizado afectado al Plan de Obras Públicas. Art. 2º — Comuniquése, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19751 - E.-SALTA, Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 745|1961.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se le liquide la suma de \$ 10.814,83 m|n. a fin de hacer efectivo los reintegros de los excedentes de amortizaciones que se regis'ran en los créditos particulares acordados por la ex-Dirección de la Vivienda y Obras Públicas,

Por el'o, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, un crédito por la suma de \$ 10.814,83 m/n. (Diez Mil Ochocientos Catorce con 83|100 Moneda Nacional), en concepto de excedentes de amortizaciones en créditos acordados por la ex-Dirección de la Vivienda y Obras Públicas.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquides<sub>e</sub> por su Tesorcría General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 10.814,83 m|n. (Diez Mil Ochocientos Catorce Pesos con 83|100 Moneda Nacional), para que ésta, con cargo d<sub>e</sub> oportuna rendición de cuentas, haga efectiva la cancelación del reintegro de los excedentes de amortizaciones a favor de los beneficiarios y en las proporciones que se indican a continuación:

CUELLO, Angel Miguel Obra Nº 2318 \$ 3.528,-min. SANDOVAL, Dometrio B. " 349,13 " Obra Nº 3275 LIENDRO, Victorio M. Obra Nº 4433. \* 4.900,--- " , SOSA, Salvador R. " 1.692,— " Obra Nº 1344 GUZMAN, Ranulfo W. Obra Nº 575 " 345,83 "

\$ 10.814,83 m|n.

con impu'ación al Anexo C-Inciso Unico--Otros Gastos—Item II Principal 3 — Parcial 3 Orden de Disposición de Fondos Nº 269, del Presupuesto vigente.

Art: 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en al Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19752 - E.-SALTA, Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2590|61.

Visto que la Municipalidad de Metán solicita el otorgamiento de un subsidio para la adquisición de los terrenos necesarios en los que se emplazará la construcción de los barrios para empeados bancarios y docentes en la citada ciudad; y

#### CONSIDERANDO:

Que es propósito del P.E. colaborar económicamente con la Municipalidad recurrente atento la finalidad social de las obras proyectadas, con las cuales se tiende a solucionar en parte el agudo problema de la vivienda;

Que a los fines del otorgamiento so icitado, se hace nec sario reforzar el parcial correspondiente a "Subsidios a Municipalidades", den tro del Plan de Obras respectivo, por cuanto su partida resulta insuficiente para atender el monto solicitado;

Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a Contaduría Gereral de la Provincia a realizar la siguiente transferencia de partida dentro del Plan de Obras Públicas vigente — Ejercicio 1960 61; RECURSOS PROVINCIALES

A disminuir: Anexo H-Capítuo II-Título 10 Subtitulo E-Rubro Funcional VII

Pareial 2 ..... \$ 600.000.-

A aumentar: Arexo H-Capítulo III-Título 10 Subtítulo E-Rubro Funcional VII

Parcial 1 ...... \$ 600.000.— Art 2° — Otórgase a favor de la Municipalidad de Metán un subsidio por la suma de \$ 600.000.-m|n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional) para ser destinado a la compra de dos terrenos en los que se emplazarán los barrios para empleados bancarios y docentes de dicha localidad.

Art. 3º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Municipalidad de Mctán la suma de \$ 600.000-m|n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas aplique dicha suma en el concepto expresado precedentemente, con imputación al Anexo H-Capítulo III-Título 10-Subtitulo E-Rubro Funcional VII-Parcial 1-del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Pro-

vinciales — Ejercicio 1960 61. Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19753 -E-SALTA, Setiembre 26 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2576 — 1961.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 - Total Definitivo — correspondiente a la obra "Mercado Municipal de Cafayate", qué la misma emitiera a favor del contratista Ruben Quiroz, por la suma de \$ 33.440,00 m|n;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Certificado Nº 1 -Total Definitivo — correspondiente a la obra "Mercado Municipal de Cafayate", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista Ruben Quiroz, por la suma de \$ 33.440,00 m|n.-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría Ge. neral de la Provincia, por su Tesorería Gral. liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Pvcia. la suma de \$ 33.440,00 m|n. (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUAREN-TA PESOS MONEDA NACIONAL), para que esta con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar al beneficiario el importe del certificado en cuestión, debindo imputarse esta erogación en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H—Inciso I—Capítulo II—Título 3 Subtítulo D — Rubro Funcional I — Parcial 6— Plan d<sub>e</sub> Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente —

vigente.—
Art. 3º — Déjase establecido que en ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería Gral. retendrá la suma de \$ 5.016 en concepto del 15% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES—DEPÓSITOS EN GARANTIA", firevia confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia :
Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19754 — E —

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 2697 — 1961.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2—Provisorio — Reajustado — (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados) correspondiente a la obra "Contrucción de 18 Viviendas en la localidad de Embarcación" que la misma emitiera a favor de los contrat stas Leonardo Laconi y Susana Martore'l de Laconi, por la suma de \$ 14.803,40 m|n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébas<sub>e</sub> el Certificado Nº 2 — Provisorio —Reajustado (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados) correspondiente a la obra "Construcción de 18 Viviendas en la localidad de Embarcación" que fuera emitido por DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA a favor de los contratistas LEONARDO LACONI y SUSANA MARTORELL DE LACONI, por la suma de \$ 14.803,40 m|n.—

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídes a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA la suma de \$ 14.803,40 m|n (CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON 40/100 MONEDA NACIONAL), para que ésta en su oportunidad con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H —Inciso VI — Capítulo I — Título 5 —Subtítulo A — Rubro Funcional II — Parcial 3 —Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Orígen Provincial — Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.—

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub\_Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19755 — E —
'SALTA, Setiembre 26 de 1961.
EXPEDIENTE Nº 2577 — 1961.

Visto este expediente por el que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 —Adicional — Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas en el Barrio San José — SALTA", que la misma emitiera a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 1.127.251,59 mln.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 — Adicional — Parcial — Provisorio — correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas en el Barrio San José — Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas LEONARDO LACONI y SUSANA MARTORELL DE LACONI, por la suma de \$ 1.127.251,59 m/n.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 1.127.251,59 m|n. (Un Millón Ciento Veinte y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos con 59|100 Moneda Nacional) para que ésta en su oportunidad con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo II-Inciso VI-Capítulo I-Titulo 5-Subtitulo A-Rubro Funcional -Parcial 7 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de m\u00e4n. 112.725.15 en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor este que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía", previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4°. — Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Fs copia:
Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Publicas

DECRETO Nº 19.756 — E SALTA, Setiembre 26 de 1961. Expediente Nº 2579 — 1961

Visto que Dirección de la Vivienda eleva pa ra su aprobación y pago el Certificado  $N^\circ$  1 Definitivo, correspondiente a la obra "Construcción Barrio 18 Viviendas en Embarcación (Relleno o Movimiento de tierra exterior)". emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma  $d_e$  \$ 190.981,01 m|n.

Por ello, y atento lo informado por Contaduria General de la Provincia.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DÉCRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 — Definitivo, correspondiente a la obra "Construcción Barrio 18 Viviendas en Embarcación (Relleno o Movimiento de tierra exterior)", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas Lconardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de pesos 190.981.01 m|n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 190.981,01 m|n. (CIENTO Pública, la suma de \$ 190.981,01 m|n. (CIENTO CHENTA Y UN PESOS CON 01/100 MONEDA NACIONAL, para que ésta a su vez y con cargo de cportuna rendición de cuentas, cancele a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H—Inciso VI—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 3—Pan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—"Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la

liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ .19.098,10 mln. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA" —

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, inséritese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI, Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19.757 — E. Salta, 26 de Setiembre de 1961 Expediente Nº 2617 — 1961

Visto este expediente por el cual el ex—empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia; don Desiderio Rodríguez, solicita el pago del sueldo anual complementario correspondiente al año 1960.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

# El Gobernador de la Provincia de Salta. DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 818,24 mln. (Ochocientos Diez y Ocho Pesos con 24/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas abone al secor Desiderio Rodríguez el importe antes mencionado, en concepto de aguinaldo correspondiente al Ejercicio 1960/1961, con imputación a la cuentas "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA. PEDRO J. PERETTI '

Es copia:
Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19.758 — E. Salta, Setiembre 26 de 1961. Expediente Nº 2688 — 1961.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 Adicional — Parcial Provisorio de Obrá, correspondiente a la obra "Construcción 60 Viviendas en Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 264.227.81 m|n.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

#### El Gobernador de la Provincia, de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 Adicional — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 264.227.81 m|n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 264.227.81.— m|n. (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte y Siete Pesos con 81|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a subeneficiario el importe del certificado en cuestión, con imputación al Anexo H.— Inciso VI.— Capítulo I.— Título 5.— Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 1. Plan de Obras Pública: atendido con Fondos Espéciales de Origen Provincial.— "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.—

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en opor-

tiinidad de la liquidación dispuesta preceden tsmente retendrá la suma de \$ 26.422.78 mm., en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor este que será acreditado a la cuenta — Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 49. - Comuniquese, publiquese, msértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

, . . ·

Es copia: Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19.759 - G.

Salta, 26 de Setiembre de 1961

Siendo propósito del Gobierno de la Provincia estar representado en la ciudad de San Francisco (Córdoba) en oportunidad de la posesión de S. E. el Obispo Monseñor Pedro R. Lira, como titular de esa Diócesis.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 10 - Designase representantes del Gobierno de la Provincia de Salta, para que asis tan-a la posesión de S. E. el Obispo Monsenor Pedro R. Lira, como titular de la Dióce sis en la ciudad de San Francisco (Córdoba) a las siguientes personas:

Sr. Mariano Coll

Dr. Carlos Ponce Martinez

Srta. Fanny Lola Pereyra Rozas

Sr. Roberto Casas.

Art. 2v - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial > Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA

., ... JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernado Soto Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19.760 - E. Salta, Setiembre 26 de 1961 Expediente Nº 1424 -- 1961

Visto que Administración General de Aguas de Salta, eleva la documentación de la Licitación Pública Nº 84 efectuada por esa repar tición, para la provisión de 60.000 metros de cable de cobre desnudo,

Por ello, y atento lo aconsejado por el II. Consejo de Obras Públicas.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Apruébase la Resolución Nº 1276, de fecha 23 de agosto ppdo. dictada por el II. Consejo de Administración General de Aguas d. Sa'ta.

– Adjudícase a la firma Metalis S. A. C. I. F. I., de la Capital Federal, la provisión de treinta mil (30.000) metros de cable de cobre desnudo de 25 mm2 de sección, en la suma de \$ 660.000.— m|n. y treinta y mil (30.000) metros do cable de cobre desrudo de 35 mm2 de sección a \$ 885.000.lo que hace un total  $d_e$  \$ 1.545.000.— m|n. (Un Millón Quinientos Cuarenta y Cinco y Mii Pesos Monada Nacional), conforme a la propuesta presentada en la licitación pública Nº 84 rea izada el día 16 de agosto por Administración General de Aguas de Salta, con desuno al anillo de 13|200 V. a instalarse en Tartagal y a la linea de la misma tensión que unirá la citidad de Tartagal y la localidad de General Mosconi.

Art. 3º - El gasto que demande el cump'imiento de lo dispuesto en el presente decre'o s.rá imputado al Capítulo III — Título 10 Subtitulo E - R. Funcional Nº 23 - Fondos Propios, que atiende la ejecución de obras de electrificación rural, del presupuesto vigente.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub\_Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19.761 - E. Sa'ta, Setiembre 26 de 1961 Expediente Nº 2701 - 1961

Visto que Dirección de Vialidad de Salta eleva el levajo técnico confeccionado para la ejecución de la obra titulada "Pavimentación de Hormigón Simple en Avenida Independencia de Avda, H. Irigoven a Santa Fe -República de Siria de Leguizamón a Entre Ríos y Sector Comp. Inde. Cerv3cera- Ciudad Salta", con un presupuesto oficial de \$ 6.569.000.92 mlm.

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Vialidad de Salta para la obra "Pavimentación Ciudad Salta — Avenida Independencia de Avda. H. Irigoyen a Santa Fe — República d<sub>e</sub> Siria de Leguizamón a Entre Ríos y Sector Comp. Ind-Cervecera — Hormigón Simple", con un presupuesto oficial de \$6.569.000.92 m|n. (Seis Millones Quinientos Scsenta y Nusve Mil Pesos con 92|100 Moneda Nacionai),

Art. 2º — Autorizase a Dirección de Vialidad de Salta a convocar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra d l rubro.

Art. 3°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es con!a:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

#### EDICTOS DE MINAS:

Nº 9511 - MANIFESTACION DE DESCU-BRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MAN-GANESO; MINA DENOMINADA "PAULETTE PRIMERA" UBICADA EN EL DEPARTAMEN. TO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GIOVANNI MAROTTA EN EX-PEDIENTE NUMERO 3878-M EL DIA SIE-TE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con a'gún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha Sido extraída del punto ubicado a partir del mojón cuya inscripción dica: 1|5|61 - Díaz Puertas — Estación Astronómica, situado en el centro del caserío d $_{\rm e}$  Ochaqui, se miden 3.300 metros al Sud determinando el punto A: a partir de este punto se miden 800 metros al Esto quedando así ubicado el punto de extracción  $d_e$  la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo regulta ubicado dentro del cateo expte. Nº 3.100—M--59, de propiedad del interesado.

Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran inscriptas otras minas, siendo la más próxima la mina "Elena", expte. Nº -Z-58, a una distancia aproximada de 1.060 metros al Nor-o ste; tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyo. Salta, setiembre 6 de 1961. Registrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíj $\epsilon s_e$  cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 119 C.M.), l'amando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifiquese al interesado y al senor F'scal de Gobi.rno en su despacho, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.

Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, octubre 2 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 3, 13 y 24—10—61.

Nº 9512 - MANIFESTACION DE DESCU-BRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MAN-GGANESO; MINA DENOMINADA "ELISA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GIOVANNI MAROTTA EN EXPEDIENTE NU. MERO 3877-M EL DIA SIETE DE AGOS-TO DE 1961 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan va er en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto ubicado a partir del moján cuya inscripción dice: 1|5|61 -Díaz Puertas - Estación Astronómica, situado en el c ntro del caserío de Ochaqui, se miden 3.500 metros al Sud determinando el punto "A", a partir de este punto, se miden 1.400 metros al Este, quedando así ubicado el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo resulta ubicado dentro del cateo expte. No 3100-M-59, de propiedad del interesado.

Dentro de un radio de cinco kilómetros se cncuentran inscriptas otras minas, siendo la más próxima la mina "Elena", expte Nº 2995 -Z-58 a una distancia aproximada de 1620 metros al Nor-oeste; tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". A 10 que se proveyó. Salta, setiembre 6 de 1961. Registrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publiquese en el Boletin Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaria (art. 119 C.M.) l'amando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes Se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifiquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, octubre 2 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario e) 3, 13 y 24-10-61.

Nº 9415 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI-CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS AN. DES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPE-DIENTE NUMERO 3.621 -G- EL DIA VEIN-TIUNO DE OCTUBRE DE 1960.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: Del esquinere Norces:e de la mina "Vicuña", por el límite de la misma, se mide nacia el Sudoeste 2.400 metros hasta el punto de partida (P.P.), desde allí al Est: 2.000 metros y al Sud 8.000 metros, desde alli al Oeste 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, desde donde al Este se mide 500 metros para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 225 hectareas al careo 3618-A-60 y en aproximadamente 3 hectáreas a la mina Vicuña, Expte. 1237—G-42, resultando una superficie libre aproximada de 1772 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjase cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su opor unidad Lus Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace sabor a sus efectos.

Salta, agosto 22 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 21-9 al 4-10-61

Nº 9405

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO-RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIEN-TE Nº 3713\_Z EL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1961 A HORAS NUEVE.

La autoridad Minera Provincial not fica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punde partida la Cúspide del Cerro Chipas, desde ahî se medirân 2.000 metros al este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y 3.000 metros al Este, hasta topar el punto de partida, cerrando asi el perimetro solicitado. Dentro de la zona solicitada se encuentra inscripto el punto de manifestación de descumrimiento de la Cantera "María Luisa" expte. Nº 1940\_M-52, además la citada superficie no está comprendida dentro de los límites de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Agosto 3 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial v fijase cartel aviso en las puertas de la Sc. cretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 24 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 20|9 al 3|10|61

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO-RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR ZERPA EN EXPEDIEN-TE NUMERO 3714 M EL DIA SEIS DE FE-BRERO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se des. cribe en la siguiente forma: Como punto de partida será la cúspide del Cerro Chipas donde está el P.P., desde ahí se medirán 3.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este. 4.000 al Norte y 2.000 metros al Oeste a topar el punto de partida cerrando así el perímetro solicitado. Dentro de la zona solicitada se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la Cantèra "Susy II" Expte. 1939\_M-52, además la citada superficie no está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, agosto 3 de 1961. Registrese, publiquese en el Bo etín Oficial y fi jase cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repónpase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 24 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 20|9 al 3|10|61.

Nº 8399 -SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO-RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN U. NA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI-CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR MA. RIANO SEPULVEDA EN EXPEDIENTE NU-MERO 3730\_S EL DIA VEINTISIETE DE FE-BRERO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCUEN-TA MINUTOS.

La Autoridad Mincra Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.), el cerro Del Medio y con un azimut de 143° se miden 14.100 metros para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 4000 m. al Este, 5000 m. al Sud, 4000 m. al Oeste y finalmente 5000 m. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, agosto 28 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Ofic al y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Salta, agosto 28 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. No. tifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 12 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 20|9 al 3|10|61.

#### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9510 - SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caseros 527 — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 20161. (Segundo LLamado)

Llámase a licitación pública número veinte para el día seis de noviembre de 1961 a las dicciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F 100 modelo 1961 o similar, con doble cabina, cos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65 Buenos Aires — Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional

JULIO A. ZELAYA — Jefe Servicio Abastecimiento — Establecimiento Azufro Salta e) 3 al 17|10|61.

Nº 9484 - GOBIERNO DE LA PROVIN-CIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUN. TOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA - DI-RECCION DE LA VIVIENDA — LICITACION PUBLICA Nº 6 - CONSTRUCCION MONO-BLOCK 160 DEPARTAMENTOS - 1º Etapa.

Llámase a Licitación Pública para la Cons. trucción del Pilotaje del Edificio de 160 Departamertos a livantarse en el solar de las Avdas. Entre Ríos, Sarmiento y calle 25 de Mayo de esta Capital.

Fondos: Caja de Jubilaciones de la Provincia. Presupuesto Estimativo: \$ 6.500.000.— m|n. Apertura: Día 30 de Octobre de 1961. Hs. 10. Precio del Legajo: \$ 1.300.—

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección de la Vivienda, calle España Nº 1350, Salta ó en la Representación Legal de Salta, Avda. Belgrano Nº 1915, Buenos Aires.

Arq, EDUARDO LARRAN, Director de la Vivienda. e) 28—9 al 19—10—61. Nº 9450 —

PRESIDENCIA DE LA NACION COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATO. MICA - GERENCIA DE ADMINISTRACION División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 66/61 (Expte. Nº 1564 61), para contratar cuatro (4) aviones Cessna 180 182, por un plazo de doscientos (200) días y un total de ochocientas (800) horas de vuelo, a fin de realizar trabajos de prospección aérea en las diversas zonas pre y extracordilleranas del país, (provincias de Sa'ta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Córdoba, San Luis, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz). APERTURA: 19 de octubre de 1961 a las quince (15) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de la referida licitación pública, pueden ser retirados yo solicitados en la División Adquis'ciones de la C.N.E.A., Avda. Libertador Gral San Martín 8250—2° Piso CAPITAL FEDERAL (T.E. 70-7711, interno 66), diariamente de 9,30 a 17,30 horas, sin cargo. La apertura se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurrán.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION e) 26|9 al 9|10|61.

Nº 9447 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA LICITACION PUBLICA Nº 21 — S.P.C.

REF.: EXPEDIENTE Nº C.52.827—

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSETO MACIONAL DE EDUCACION DE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONS-TRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 21—S. P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 16 de Octubre de 1961, 16 horas para "Ampliación edificio" — Escuela Fábrica Nº 32 de la Na-ciónó — Salta.

Presupuesto Oficial: m\$n. 3.890.217,00— Valor del pliego: m\$n. 500,00. Consulta y venta de pliego en la Escuela Fábrica Nº 32 de la Nación, calle Caseros Nº 1315—Salta— y Servicio de Planificación de Construcciones- Rodríguez Peña Nº 551 -Piso 2º Capital Federal. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551 —Piso 2º— Capital Federal:

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICA-CION DE CONSTRUCCIONES. BUENOS AIRES, 15 de Septiembre de 1961. OSVALDO L. SAREDI Ingeniero Civil

e) 25|9 al 16|10|61.

Nº 9442 ---

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras,

Públicas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

OBRAS POR CUENTA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

L'amase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación, de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio" — Salta—Capital, por el sistema de Precios Unitario Ajuste Alzado, con un presupuesto Oficial de \$ 3.253.809,62 mln.

"Construcción Edificio Escuela Primaria en La Angostura" (Departamento Capital), por el sistema de Ajuste alzado, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.324.927,40 m|n.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 11 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550|56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consultados sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario e) 25|9 al 6|10|61.

#### Nº 9395 - ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y ... OBRAS PUBLICAS - A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 146: TOMA Y CON-DUCCION USINA HIDROELECTRICA RIO CHUSCHA: CAFAYATE. Presupuesto Ofi. cial: \$ 3:997.569.38 m|n.

APERTURA: 31 de octubre próximo a horas, 11, o día siguiente si fuera feriado

Planos y pliegos de condiciones, en la A. GoulA, "Sar San Luis Nº 52 — días hábiles de 7 a./12 horas, previo pago de \$ 500.- min.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Setiembre de 1961. . JORGE ALVAREZ

Secretario - A.G.A.S.

district the control A. G. A. S.

e) 19-9 al 9-10-61

N: 9374 — LICITACION PUBLICA Nº 16 C|61 Liamase a Licitación Pública para el día 19 de Octubre de 1961, a las 1720 contratar, la construcción del Edificio Postal en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta)

La adquisición de Pliegos de Condiciones Consultas se efectuarán en esta dirección general, cita en Sarmiento 151, Oficina 540, e en la Delegación Postal Salta u Oficina Chicoana. ..

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º Piso, hasta el día y hora indicados, o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de an-

terioridad. Presupuesto Básico Oficial: \$ 2.520.000-Valor de la Documentación: 300---

Cuadernillo Planos: 100---SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNI. CACIONES

Fdo. ARQ. HERNAN LAVALLE COBO DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA m2., e) 18|9 al 6|10|61.

#### LICITACION PRIVADA

Nº 9500 - M. E. F. Y. O. P. A. G. A. S.

FIJASE día 3 X 61 horas 10.30 para apertura propuestas licitación privada PROVI-SION ARTEFACTOS PARA ILUMINACION A GAS MERCURIO R. DE LA FRONTE-RA c|presupuesto de \$ 230.000.—

Pliegos de condiciones, en Dpto. Electromecanico A. G. A. S. San Luis 52.

Salta, Setiembre de 1961 LA ADMINISTRACION GENERAL JORGE ALVAREZ

· Secretario

A. G. A. S. ing. MARIO MOROSINI Administrador General

A. G. A. S.

è) 2 al 3-10-61

### - AVISO ADMINISTRATIVO -

Nº 9466 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - A.G.A.S. Se comunica a señores frentistas de calle Buenos Aires, entre Tucumán y Corrientes, esta Administración dispuso ejecutar Obra 1057: Amp'iación Red Cloacal en un monto de \$ 47.612.40 mln., conforme Art. 2º Decreto-Ley 232 56, debiando oportunamente los mismos proceder al reintigro del valor invertido, de a-

Salta, Setiembre de 1961.

cuerdo prorrata.

La Administración General Irg. MARIO MOROSINI, Administrador General.— JORGE ALVAREZ, Secretario.

e) 27-9 al 3-10-61.

#### **EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 9499 - REF.: Exptie. Nº 3410 49 s. r.p. 6 3. Publicación sin Cargo en el Boletín Oficial EDICO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BER-NARDINO VILTE, JULIO RIOS y VIRGI-NIA SULCA tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo, a derivar del río Potrero (margen derecha) por medio del acueducto denominado "Contreras", carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 2 Has. del inmueble "EL CAR-MEN", catastro Nº 92, ubicado en el Partido de El Potrero, Departamento de La Poma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 días con la mitad del caudal total de la acequia mencionada. SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Téc. CARLOS C. R. CORREA Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S. e) 2 al 16-10-61

Nº 9498 - REF.: Expte. Nº 715|51 s.r.p. 6|3 Publicación sin Cargo en Boletín Oficial EDICTO CITATORIO:

A los efectos es'ablecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDINO VILTE, JULIO RIOS Y VIRGI-NIA SULCA tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.525 1|s gundo, a derivar del río Potrero (máigen derecha) por medio de una acequia comunera y con carácter PERMA-NENTE y a PERPETUDAD, una superficie de 1 Ha. del innueble "San Pablo", catastro Nº 165, ubicado en el Departamento de La Poma. En época de est aje la propidad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 24 días con la mitad del caudal total de la acequia Comunera.

SALTA. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Tec. CARLOS C. R. CORREA Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S. e) 2 al 16—10—61

#### REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 9493 - BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO y 11 de octubre de 1961 a horas 18.30 "POLIZAS COMPRENDIDAS. Las con vencimiento al 31 de julio de 1961".

"EXIBICION. 6 y 9 de octubre de 1961 de 18.30 a 20 horas".

"Se rema'an: heladeras, motocicletas, bicicletas. máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 29|9 al 3|10|61.

#### SECCION JUDICIAL

#### **EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 9506 - EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo C.C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acrecdores de don Eulogio Robles. Salta, 29 de setiembre de 1961-ANIBAL URRIBARRI — Secnetario

e) 3|10 al 15|11|61.

#### Nº 9497 - EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de 1a. Instancia 1a. Nominación, cita a acreedores y herederos de doña OFELIA FERNAN-

DEZ DE ZAMORA, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTTUBEY - Abogado -Secretario del Juzgado de 1a. Nominación e) 2-10 al 14-11-61

El Dr. Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CLEMENTE MONGE, por el término de treinta días.

Sa'ta, 7 de setiembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 29|9 al 13|11|61.

Nº 9489 ---

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO DAVIDS, por el término de treinta días.

Salta, 7 de setiembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 29|9 al 13|11|61.

Nº 9474 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Dupuy, o a los . que se consideren con derecho a esta sucesión.

Zuviría 536 — Telef. 4780.

Sa'ta, Abril 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 28-9 al 10-11-61.

Nº 9473 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 14 Instancia 54 Nominación C. y C. cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don Matco Salas Canaves. - Secretaria, 18 de Setiembre de 1961.— Martín Adolfo Diez, Secretario. e) 28—9 al 10—11—61. Diez, Secretario.

Nº 9470 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nomina\_ ción, cita y emp'aza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Francisco Abraham. Salta, Mayo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 27-9 al 9-11-61.

Nº 9446 - EDICTO:

El Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 3º Nom. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco Giner Suay.

Salta, 8 de setiembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 25|9 al 7|11|61.

Nº 9426 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE ANTONIO DIOLI para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961 MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario

e) 21—9 al 3—11—61

Nº 9425 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación cita y em-plaza por trinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LAMAS BURGOS para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 21-9 al 3-10-61

Nº 9418 — EDICTO:

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Co-mercial cita y emplaza a herederos y acreedo. res de la sucesión de ARANCIBIA, Maximi-

liano por el término de 30 días. Secretaria, septiembre 19 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO. Secretario

21-9 al 3-11-61

Nº 9413 - SUCESORIO:

El Śr. Juez de lia. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Candelaria u Olegaria Alfaro por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961.

· Dr. MANUEL MOGRO MORENO . Secretario

. e) 21|9' al 3|11|61.

Nº 9412 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Nicolas Funes por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agôsto de 1961. Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario. : e) 21—9 al 3—11—61·

Nº 9410 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA TORRES DE ROJAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos..

Salta, setiembre 7 de 1961 RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1a. Nominación . 'e) 21—9 al 3—11—61

Nº 9392 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ TORRECILLAS.

· Salta, 12 septiembre d<sub>e</sub> 1961. · Dr. Rodo!fò José Urtubey, Secretario. RODOLFO JOSE URTUBEY Abogado

'Secret. del Juzgado de 1ra. Nom. e) 19—9 al 31—10—61

Nº 9381 - SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña AGUS-TINA SENDIN CABALLERO DE CABALLE-RO GOMEZ o AGUSTINA SENDIN DE CA-BALLERO GOMEZ. Metán 7 de Setiembre de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI Secretaria

e) 19-9 al 31-10-61

No. 9380 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y empaza a herederos y acreedores de doña Dominga Panzoni o Panjoni o Franzoni o Pansoni o Fanzoni de Tibias o Tivia o Tibia o Tibio o Tiblias o de Tiblas".

Metán, Setiembre 7 de 1961 JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria e) 19-9 al 31-10-61

Nº 9369 -- EDICTO SUCESORIO

El Dr. ADOLFO D. TORINO Jucz de I Instancia en lo C. y C. 3º Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISIDORO, PRIETO por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta;: 8|9|61:

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO.
Secretario

e) 18|9 al 30|10|61.

Nº 9354 -

El Señor Juez de In Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH GANEM para que hagan valer sus derechos Salta, 5 de Setiembre de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario.

e) 11|9 al 26|10|61.

Nº 9351 - EDICTO SUCESORIO

El Dr Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, primera nominación, de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAR. LOS ELIAS JURI. Salta, 7 de setiembre de 1961. — Rodolfo José Urtubey, Secretario.

e) 11|9 al 26|10|61.

Nº 9328 - EDICTOS - El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Na-vor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo — Salta, 9 de Agosto de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7|9 al 24|10|61.

Nº 9327 - EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 54 Nominación, cita a herederos y acreedores de Eduarda Juárez Sánchez de Gar cia, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos - Salta, Setiembre 6 de 1961

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 7|9 al 24|10|61.

 $N^{9}$  9307  $\underline{\phantom{0}}$  El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el Expte Nº 23151|61; cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAMAN. para que dentro de dicho término comparez. can a hacer valer sus derechos bajo aperci-bimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 31 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 5|9 al 20|10|61.

Nº 9303 - SUCESORIO:

-Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRAN. SITO LOPEZ DE FEMAYOR .-

METAN, Setiembre 1º de 1961

JUDITH L. de PASQUALI — Secretaria.

e) 5|9 al 20|10|61.

Nº 9296 - SUCESORIO:

-El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Etelvina He: rrera'd<sub>e</sub> Olivera.— SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 4|9 al 19|10|61.

Nº 9286 - SUCESORIO:

-El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederes y acreedores de NAZARIO RUIZ y MANUELA ACOSTA DE RUIZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en

SALTA, Agosto 25 de 1961: ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 1|9 al 18|10|61.

Nº 9285 - SUCESORIO:

-ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emp'aza a herederos y acreedores de la sucesion de don JORGE LOUTAIF, por el término

SECRETARIA, Agosto 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 1|9 al 18|10|61.

Nº 9271 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR CARDOZO, por treinta

días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9270 - El Juez en lo Civil y Comercial de ta días a herederos y acreedores de SIMON FUNES y LORENZO FUNES, para que hagan Segunda Nominación, cita y emplaza por trein. valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL ÜRRIBARRI — Escribano Secretario e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9269 - El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA FUNES DE ALANCAY y MÁRIA ALANCAY DE CHOCOBAR, para que hagan valer sus de-

SALTA, Agosto 24 de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 31/8 al 17/10/61. 

Nº 9268 - El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza á herede. ros y acreedores de FEDERICO MORALES y JUANA CELIA MINUR DE MORALES, para que hagan valer sus derechos, por treinta días.

SALTA Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31 8 al 17 10 61.

Nº 9264 — EDICTOS SUCESORIOS:

-El Señor Juez de Primera Instancia Cuar ta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, Asunción Quipildor de, para que hagan valer sus derechos. SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOCRO MORENO - Secretario e) 31|8 a1.17|10|61.

Nº 9250 — SUCESORIO:

-El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nomina ción en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedo res de don Alejandro Federico Pichotti para

que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 25 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación:

e) 30/8 al 16/10/61.

Nº 9219 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez. de la. Instancia, Civil y Comercial, 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ALICIA PEREY. RA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta ágosto 18 de 1961 Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario... e) 25-8 al 10-10-61

Nº 9206 - EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a: Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN CO-RONEL. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Julio 14 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

e) 24—8— al 9—10—61

Nº -9205 -- EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Ia. Ins. tancià en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta lel Norte, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN MENDOZA, y de MARIA PEREZ DE MENDOZA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto

8 de 1961... ANGELINA TERESA CASTRO Escribana — Secretaria

Brakens. "Musi" e) 24-8 al 9-10-61

Ne 9195, EDICTO: Adolfo Domingo Tori. no...Juez de 1º Instancia 3º Nom. C. y C. en los autos "Rodríguez, Manuel Salustiano — Sucesorio — Expte. Nº 23.067/61", cita y em plaza a herederos y acreedores de dicha suce. Sión por el término de 30 días.

Secretaria. Agosto 21 de 1961. ारी : .21. vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9189 - SUCESORIO. - El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Pedro Hoyos", cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Hoyos, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley .- Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salte. ño.— Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 23|8 al 6|10|61.

No. 9185 - SUCESORIO - Antonio J. G6-Augier, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com rcial, 5º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Ivarbal de Toscano, para que com parezean a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta. 3 de Agosto de 1961.— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9184 - EDICTO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Co-mercial 5º Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Marcos Pérez. - Edictos en el Bo. letín Oficial y Foro Salteño .- Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9173 - SUCESORIO -- Rafael A. Figue roa, Juez en lo C. y C. 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a los que se con sideren con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores.

Salta, Agosto 21 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 22|8 al 5|10|61.

Nº 9156 - SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufrasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio suceso. rio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agos. to 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

21-8 al 4-10-61

Nº 9145 - EDICTO SUCESORIO: —El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación. Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CATALINA ELVIRA o ELVIRA PATRON

para que hagan valer sus derechos en el jui.

cio sucesorio de la misma. - Fdo.: Dr. Ernesto

SALTA, Agosto 10 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9138 - SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO KUMIKE, Expte. 40.358|60.-

SALTA, Agosto 9 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 18|8 al 3|10|61

#### REMATES JUDICIALES

Nº 9513 - Por: ARISTOBULO CARRAL ludicial - Importante inmueble en Metán BASE \$ 400 000,00 mln.

EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Avda Yrigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de CUATITOCIENTOS MIL PESOS MIN. el inmueble, libre de ocupantes - que consta de amplio Salón, galpones, habitac. escritorio e'c. ubicado en la intersección de las calles Tucumán y La Paz de la ciudad de Metán (ex-Fábrica de accite El Metanense), compuesto por tres lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, designados como lotes Nº 19-20 y 21 del plano de Sub-división archivado bajo el Nº 370 del Legajo de Planos de Metán, que hacen una superficie total de 1.395,50 m2. o la que resulte de las medidas, límites y superficie de cada lote que establecen los títules respectivos, inscriptos a favor de don Cayetano Roberto Viapieno, a folio 79, asiento l del L bro 28 R.I. Metán. Nom≥nclatura Catastral: Partidas Nº 1108 - 4826 y 4827 - Sección B-Manzana 97-Parcelas 15 - 14 y 16 de los lotes Nº 19 - 20 y 21 respectivamento. Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: regis'rados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 17 y 18 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Ofic al y Foro Saltaño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comi-

sión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución Hipotecaria — CHAIN Neuar Salomón c| VIAPIANO, Cayetano Roberto — Expte. Nº 23.121[61".

JUZGADO: 1º Instancia en lo Civil y Comercial — 3º Nominación.

SALTA, 2 de Octubre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 3|10 al 15|11|61.

Nº 9504 - Par: ANDRES ILVENTO JUDICIAL. El día 16 de Octubre 1961, a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad en la ejecución seguida por el Sr. Gonzalo Peiro vs. Mario Carrizo Barbarán, lo siguiente: Una bicielta de paseo marca "SPEZZI" Nº 0404 y una bicie'eta de media carrera, marca "SPEZZI" que se encuentran en poder del depositario en Lumbreras Departamento de Metán. Sin base al mejor pos'or, dinero de contado, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión según arancel a cargo del comprador. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes a! Suscrito.

ANDRES ILVENTO - Martillero Público Mondoza 357 (Depto. 4) e 3 al 16-10-61.

Nº 9495 - POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL - Una Camion ta - SIN BASE El día 13 de Octubre de 1961 a las 18.00 horas remataré por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. 4a. Nominación, en el juicio seguido por Lucio Fanor Cruz vs. Juan A. Bulloc Expte. Nº 25.063|60 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, una Camioneta Rural "FORD" Modelo 1935, motor Nº 210-1020, chapa Nº 1584 de ésta Ciudad. Sin BA-SE al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo vez aprobada lasubasta por el Sr. Juez de la causa, comisión según arancel a cargo del adquirente. Publicaciones "Bo'e'in Oficil" y "El Intransigente". Informes al suscrito.

ANDRES ILVENTO - Martillero Público -Mendoza 357 - (Dpto. 4).

e) 2 al 13-10-61

Nº 9488 - Por: JULIO CESAR HERRERA - JUDICIAL — MUEBLES VARIOS — SIN BASE.— El 13 de Octubre de 1961, a las 18.30 horas, en calle General Güemes 611 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), remataré SIN BASE, los siguientes bienes: 2 máquinas para coser, marca "Madex", tipo Standard, de tres cajones: Una máquina de escribir, marca Remington, de 90 espacios Nº 005960526; Una mesa metálica pa\_ ra máquina de escribir; Un escritorio metálico de sicte cajones; Un armario metálico: Un fichero metálico de cuatro cajones; Una balanza, marca "Famex" Nº 12031, para quines kilos; Una heladera eléctrica marca "Pimpinella", familiar de diez pies. Los muebles premencionados se encuentran en poder del d positario judicial señor Roberto Nelson Pirona, sito en calle General Güemes Nº 611 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena el Sr. Jucz de 1º Instancia en C. y C. 5º Nominación on los autos: Ejecutivo — Madex Norteña S. R.L. vs. Carabajal, Juan Carlos — Expte. Nº 5468/61".- Seña: El comprador abonará ei 20 olo en el acto de la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador .-- Edictos por cir.co días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERRERA, Mar-til ero Público, Urquiza 326. Salta. e) 28-9 al 4-10-61.

Nº 9487 - Por: JULIO CESAR HERRERA - JUDICIAL - UNA MOTOCICLETA "DE\_ RRI" de 98 cc. — BASE \$ 62.141.— m|n.— El día 11 de Octubre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 62.141.— mjn., Una Motocicleta marca "DERRI" de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 260.883, bastidor Nº 5059.— La misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia en la C. y C., 3º Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria - José Montero y Cía. vs. Terrón, Roberto y Aramayo, Rafael - Expte. Nº 22.545|61".-Seña: El 30 o o en el acto a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.-Edictos por cinco días en los diarios Boletín

Oficial y Fpro Salteño.

e) 28-9 al 4-10-61.

Nº 3486 - Por: JULIO CESAR HERRERA - JUDICIAL — UNA MOTOCICLETA MAR. CA DERRI — BASE \$ 63.776.— m|n.— El día 11 de Oc ubre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 63.776.— m|n|, Una Motocicleta marca DERRI, motor Nº 262.223, bastidor Nº 5068; faltándole las sigui ntes piezas: palanca de embrague, palanca de frenos, tapa tanque, pedalires. cebador de carburador, tapa cable acelerador y pedalín de arranque.— la misma puede sir revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 3º Nominación en los autos: "Ejecución Prenda. ria — José Montero y Cía. vs. D'Abate, Dante y Saravia, Leandro — Expte. Nº 22.546 61".— Seña, el comprador abonará el 30 olo acto. - Comisión de arancel a cargo del comprador .- Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 28-9 al 4-10-61.

Nº 9485 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SUPERFABRI: CADORA Y CONSERVADORA "SIAM" -- El 20 de Octubre de 1961, horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE: "Una Superfabricadora marca SIAM, modelo F. 1002,A. cte. alt. trifásica Nº 787, equipo Y 300 Nº 475. motor 1- H.P. Nº 393155 motor 4 HP. Nº 636511, cte. alt. trifásica y una Conservadora de igual marca, modelo C. 126 Nº 384, equipo blindado, cte. alt., las que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, sito en Avda. San Martín de esa localidad .- Seña 20 olo .- Comisión cargo comprador.— Ordena Sr. Juez 1º Instancia C. y C. 1º Nominación en juicio: "Lerma S. R. L. vs. Ortiz Agustín Amelio - Embargo Preventivo".

e) 28-9 al 4-10-61.

Nº 9478 —

#### POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL - Un toca discos "ODEON".

El día 13. de Octubre de 1961 remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357 (Doto, 4) ciudad a las 9.00 horas en la ejecución Prendaria seguida por Moschetti A. vs. IBAN DE-METRIO SALAZAR Expte. Nº 7243 61, un to-ca disco marca "ODEON" modelo T-45 Nº para corriente alternada en buen estado de funcionamiento, verlo en poder del actor España 654. Base de venta importe de la Prenda o sean Un Mil Dos Cientos Ochenta y Siete Pesos minacional, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del adquirente según arancel. Publicaciones con 10 días de antelación Ley 12962. Informes al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO - Martillero Público. Mendoza 357 - (Dpto. Nº 4).

NOTA. Si después de 15 minutos no hubieran postores por la base, lo será SIN BASE.
ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 28|9. al 11|10|61.

Nº 9477 -

#### POR: ANDRES ILVENTO

- JUDICIAL - Un toca discos "ODEON". -El día 13 de Octubre de 1961, remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357 (Lpto. 4) ciudad a las 8.30 horas en la ejecución Prendaria seguida por Moschetti S.A. vs. Victoriano Sáncrez, Un toca disco marca "ODEON" Nº 566 para corriente alternada, en buen estado de funcionamiento, verlo en poder del actor España 654. Base de venta el importe de la prenda o sean Un Mil Dos Cientos Ocheny Siete Pesos min. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a|c. del comprador según arancel. Pu\_ blicaciones con 10 días de antelación Ley 12962 "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero Público.

NOTA. No habiendo postores por la base indicada, después de 15 minutos, lo será Sin

ANDRES ILVENTO - Martillero Público. e) 28|9 al 11|10|61.

Nº 9476 -

#### POR: ANDRES ILVENTO Judicial - 1 Máquina de coser "EIBAR" SIN BASE

El día 6 de Octubre de 1961, remataré por disposición del señor Juez de 1º Instancia en le C. y C. 3<sup>n</sup> Nominación en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18.30 horas en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Pagés vs. Sr. Eduardo Martorell. Una máquina de coser marca "EIBAR", verla en mi domicilio, Sin Base dinero de contado y al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cárgo del adquirente según arantransigente". Informes al suscrito.

ANDRES ILVENTO -Martillero Público. Mendoza. 357 (Dpto. 4) cludad. e) 289 al 6[10]61.

N 3 3 3 4 3 5

Nº 9475 -

#### POR: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL . Artículos de almacén . Sin Base El día 6 de Octubre de 1961, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2º Nominación en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 19.30 horas en la ejécución seguida por Valentín Altobe i Hnos. vs. Moises Patrón Moldes, Expte Nº 29.251, las mercaderías que se encuentran en poder del demandado en POCITOS - Departamento de San Martín, lo siguiente: 1.500 kg. de fideos, 98 cajas jabón Radical cada una. de 5 kg., 31 bolsas de 3 kg. clu. de caramelos, 5 bordalesas de madera con 200 kg. cada una de aceitunas, 1 bordalesa aceitunas con 300 kg., 6 bordalesas vacias de madera y 12 cajas jábón para tocador... SIN BASE al mejor postor, dinero de contado y al mejor postor, comisión a cargo del adquirente según arancel. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO — Martillero Público.

MENDOZA 357 (Dpto. 4) ciudad. e) 28|9 al 6|10|61.

Nº 9463 - Por: CARLOS L. GONZALEZ: RIGAU - . (De la Corporaciónó de Martilleros) JUDICIAL - HELADERA COMERCIAL DE 6 PUERTAS — SIN BASE.— El día 20 de octubre de 1961 a horas 18, en el escritorio de remates de cale Mitre Nº 398 de esta ciudad, por disposiciónó del Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de 4º Nominación cn autos — Ejecutivo "José Aguilera vs. Mi'agrò S. de Canchari", Expte. Nº 25.377[61, Remataré SIN BASE una heladera comercial, marca Catita de 6 puertas gabinete de madera, en buen estado de cons rvación; la que puede ser revisada en calle O' Higgins Nº 240 de esta ciudad.— Seña 30 o|o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo una vez aprobada la subasta.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente - Salta, 25 de setiembre de 1961.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero e) 27-9 al 3-10-61. Público.

#### Nº 9427 - POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, el día 5 de Octubre 1961 a las 18 horas en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Pages vs. Sr. Eduardo Martorell Expte. Nº 29.532/61 lo siguiente: Un equipo electrónico "SIAM" Nº 1287 con motor a nafta. Dos máquinas de coser "EIBAR" de 3 cajones cada una y Una máquina de tejer telares "EIBAR", todo en buen estado, verlos en poder del depositario judicial Urquiza Esq. Córdoba. Al mejor postor SIN BASE, seña 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión según arancel a cargo del comprador. Publica-"Boletín Oficial" y diario "El Intransi... gente". Informes al suscrito Martillero AN-DRES ILVENTO.

e) 21-9 al 4-1b-61

Nº 9402 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - TERRENO - BASE \$ 933.33 m/n.

El día 13 de octubre de 1961 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Socia), Alvarado 621, de está ciudad, remataré con la base de \$ 933.33 m|n. cquivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada por boleta de venta inscripta a folio 386, asiento 762 del libro 14 V. Sobre un lote de terreno, designado como lote 2, de la manzana C, del plano Nº 1127, de esta ciudad, sobre la calle Talca-

cel. Publicaciones "Boletín" Oficial y "El In-liuano, entre las calles Urquiza y San Martín, con extension de 10 m. 15 ctms. de frente por 19 m. 39 ctms. de fondo; limitando; Norte, lote 1: Sud. lote 3; Este, calle Talcahuano y Oeste, lote 119. Catastro Nº 17.771. Sección F. manzana. 21, parcela 2. Seña en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Banco de P. v. Asistencia Social vs. Aleman Julia A. Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Ultima Hora y 1 publicación Diario El Trie) 20-9 al 10-10-61 buno.

Nº 9355 - Por: JULIO CESAR HERRERA UDICIAL - UNA CAMIONETA "DODGE".
- MOD. 1960 - BASE \$ 172.400 MIN.

El 28 de Setiembre de 1961, a las 17 ho-en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, reras, en Urquiza Nº 326 mataré con la base de Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, (\$ 172.400 M|N.) UNA CAMIONETA, marca Dodge, mod. 1960, motor No TP. 28—2760909528 tipo D. 100. con motor naftero. El citado vehículo puede ser revisado, por los interessados en Avda. Belgrano Nº 436[38 de esta Cudad ORDENA el Sr. Juez de II Inst. en lo Civ. y Com. 4 Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — ALIAS LOPEZ, MOYA Y ClA. S.R.L. vs. ACHTAR, Bray Mario. Exp'e. Nº 25.533[61<sup>2</sup>]— SENA: el comprador abonará en el acto del remate el 30 % a. cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera — Martillero Publico. e) 11 al 20/9/61.

Nº 9353 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL INMUEBLES EN SAN LORENZO El día 16 de Octubre de 1961 a las 18horas, en mi escritorio: Dean Funes 169-Salta, Remataré, con BASES de \$ 333.32, los . 10 es 27 y 33 del plano Nº 1957 del Legajos: de Planos Capital. Título a folio 239 as. 1 libro 126 R. I. Cap. Catastros Nº 25.433 y nino 126 R. I. Cap. Catastros Nº 23.433, y 25.439, con ext y limites según plano y tilulos. Ordena, Sr. Juez Iº Instancia 2º Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo .. EDUARDO GUMERCINDO GUTTERREZ VS. GERARDO C SARTINI Y EDMUNDO SAN JUAN, expte. Nº 28.772[60". Comisión cleómprador. SENA 30 %.

. e) 11|9 al 4|10|61.

Nº 9350 -

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL - Finca "OSMA" 6 SAN JOSE DE OSMA". - BASE \$ 2.342.535.60 MN

El 11 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548- Ciudad, por postergación or denada por el Sr. Juez de la causa de la fecha del remate anteriormente fijada, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor pos. tor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 MN. (Dos Millones Trescientos. Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos C|60|100 M|N.), importe equiva\_ lente al monto de los créditos privilegiados. la finca denominada "OSMA" 6 "SAN JOSE" DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña de esta Pcia., con todo lo edificado, clava. do, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con 7.757 hectareas 4.494 mts.2, y limita: Norte con alroyo Osma y el camino nacional que conduc<sub>e</sub> del pue-b'o de Chicoana a Chel Moldes; Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud' Oeste con las fcas Hoyadas y Alto del Cardon de Dn. Juan Lopez, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranias divisorias de la fca. Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a. Filo. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Cafastro Nº 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejécutantes por \$ 850.000 MiN., en 29 término à favor

Bco. Nac Argentino por \$ 400.000-MN., en garantía de obligaciones y sus intereses \$ 312.535.60 m[n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As. 20, resp. del Libro 3 R. I. La Vina; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Ma'a por \$ 350.000-m|n., reg. a Flio. 145. As 21. Libro 4 R. I. La Viña. En el acto 30% seña a cta precio. Comisión con comseña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 15 días más en diarios Boletín Oficial è Infransigente, Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. I Nominación en juicio: "JUNCOSA R. A. y otros vs. ZUNIGA, Bonifacia La Mata de" - Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zuniga Bonifacia La Mata de -Ejecución Hipotecaria", Expte 21.675|57 de 4ª Nominación.

e) 11|9 al 4|10|61.

Nº 9340 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$32.000.

El. día 27 de octubre de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$32.000 mln. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado en Tartagal, departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esquina Alberdi, con extensión 23 m. 90 centimetros sobre la calle Abraham Cornejo; 11 m. 55 centímetros sobre calle J. B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud, y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 9,50 m. para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud Oeste donde tiene 13.60 m.— Sup. 284 35 m limitando; Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, con lotes 4 y 6; calle A. Cornejo y Oeste. lote 4; Título; folio 190 asiento 7. libro 5 R. I. Orán. Catastro; 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta Ordena señor Juez de Primera Instancia C.

y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Exhorto Juez de 1º Inst. en 1º C. y C. de la ciudad de Rosario librado en aûfos; Neumann Hnos vs. Rodríguez Hnos. Apremio - Expte. Nº 399|59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 Publicaciones en diario El Intransigente

e) 8|9 al 25|10|61.

Nº 9339 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$5.000-

El día 10 de octubre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a Angel Suárez, en el inmueble ubicado en esta ciudad, con la base de \$ 5.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de la mitad del inmueble de su valor fiscal, con frente a la calle Tte. Coronel Santiago Morales, formando esquina con la calle Deán Funes, designado como lote 10, de la manzana 8, según plano Nº 330, extensión 15,30 m. de frené igual contrafrente, por un fondo de 39,50 m; limitando; Norte, lote 11; Sud, calle Tte. Coronel Santiago Morales; Oeste, lote 9 y Este. con calle Deán Funes. Título folio 333 asiento 1, libro 237 R. de I. Capital. Partida 14037 - Manzana 56- Sec. A, parcela 7. Circuncp. 12. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio . Ordena señor Juez 1º Inst. 3º Nom. en lo C. y C. en autos; SUA-REZ Angel vs. HEREDIA Juan R. y Salustiano Burgos - Embargo Preventivo - Tercería de Dominio Exp. 21201|59— Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño

e) 8|9 al 3|10|61.

, Nº 9217 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL: CALLE A. CORNEJO Y J. B. ALBERDI BASE \$ 32.200

El 23 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio ORDINARIO CUMPLI MIENTO DE CONTRATO GUILLERMO NA- LLAR VS. RODRIGUEZ HERMANOS procede. ré a rematar con la base de treinta y dos mil doscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un innueble, con todo lo edificado, plantedo, etc., ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esq. J. B. Alberdi, con una superficie de 284.35 mts2. (23,90 metros A. Cornejo -11,55 metros costado sud - 14.55 metros costado O ste) señalado como lote Nº 5, manzana 21, comprendido dentro de los siguientes limites generales: Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, lotes 4 y 6; Este calle A. Cornejo y Oes. te lote 4. Títulos al folio 187, asiento 1 Libro 5 R. I. Orán. Catastro Nº 1329. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

FORO SALTENO Y B. OFICIAL: 30 publicaciones — INTRANSIGENTE: 7 publicaciones 25 y 28 agosto 29 y 30 agosto 19—20—23 octubre.

e 25|8 al 10|10|61.

Nº 9144 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Valioso Inmueble en R. de Lerma

-El 19 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 648, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 186.480. - mm, importe equivalente al mon. to del crédito hipotecario e intereses, casa y terreno de Dn. Carlos Vera, ubicado en Rrio. de Lerma con frente a caile Bernardo de Irigoyen entre 9 de Julio y Pellegrini.- Exten. sión: 16.87 mts. de frente; 46.20 mts. en su costado Oeste; 18.60 mts. donde forma martillo en contra propiedad de 29 mts. de E. a O. por 13 mts. de N. a S. que forma la propiedad de Suc. Montiveros. - Límites: N. prop. de Tomás López: E. con la de Don Tristán Zambrano; O. con la de Don Alberto Durân y Suc. Montiveros; S. con la de la misma Suc. y con calle B. de Yrigoyen .- Cuenta con numerosas y cómodas habitaciones y depell. dencias construídas con material de 1ra.-Nomenclatura: Cat. Nº 573, Parc. 24, Manz 8, Sec. B, R. de L .- Tit. Flio. 91, As. 1, Li. bro 13 R. I. de R. de L.- En el acto 30% seña a cta. precio.-

e) 18|8 al 3|10|61

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

## Nº 9483 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

El Juez Civil de Segunda Nominación, en ju cio: "Des inde, Mensura y Amojonamiento sipor "El Gó'gota" S.A., Expte. 28475[60, ordena practicar las operaciores ref.ridas citando a colindantes por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, de las siguientes propiedades:

- 1) Terreno en Pueb'o La Poma situado en esquina Nor—O ste de ca le principal con calle sin nombre que circunda Sud plaza pública. Mide 50 m. frents y contrafrente, por 50 m. fondo. Limita: Norte y Oeste, Sucesión Azucena Martínez de Dávalos; Este y Sud, calle principal y calle sin nombre. Catastro: Parce'a 2. Marzana 1. Partida 148—La Poma. 2) Finca "Pueblo La Poma". Limita: Norte y Sud, Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cerros Colorados de Patrón Costas y Serrey. Catastro: Parcela 7, Manzana 4. Partida 53—La Poma.
- 3) Finca "Molinos". Limita: Norte. Patrón Costas y Serrey (antes Seconda); Sud. "Potrero de Maraz", de Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; y Oeste, Cerro Colorado. Catastro 57—La Poma.

Notificase que el perito Ingeniero José Díaz

Puertas iniciará en el terreno las operaciones el 30 de Noviembre de 1961 a horas 9.

SALTA, 26 de Setiembre de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 28[9 al 10[11]61.

Nº 9221 - Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Des inde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", ubicadas en el partido de Pitos. Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mís. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts. en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inominados de propiedad fiscal, ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a estar a de. recho (Arts. 571, 573 y siguientes del Código Proc.). - Metán, Agosto 23 de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 28|8 al 11|10|61.

#### NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9492 — NOTIFICACION SENTENCIA Por el presente notifico al Sr. RAMON ALBERTO LACSI que en el juicio que le sigue MOSCHETTI S.A. por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 S|EJECUCION PRENDARIA Expte. Nº 5733|61 se ha dictado sentencia con fecha 12|7|61 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES en la suma de \$260.73 m|n. y se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado.

Salta, Setiembre de 1961. GUSTAVO A GUDIÑO — Secretario e) 29|9 al 3|10|61.

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 9482 - EDICTO CITATORIO

ERNESTO SAMAN, Juez Civil y Comercial de 1º Instancia 1º Nominación; cita por 20 días, emplazarán a estar a derecho en los autos: caratulados: "AREVALO, José Ignacio, Carlos Alberto Roque César y Elsa vs. TAPIA. Ricardo Aladino o Aladino Ricardo" ordinario— Cumplimiento de Contrato— Escrituración Traslativa de Dominio" expte. Nº 41.14561, a don RICARDO ALADINO o ALADINO RICARDO TAPIA. Salta, 1º de Setiembre de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado.

RODOLFIO JOSE URTUBEY — Abogaco. Secretazio del Juzgado de 17 Nominación. e) 28/9 al 26/10/61

#### Nº 9449 — CITACION A JUICIO

El Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos: "DESALOJO—MARCELO SARAVIA BAVIO VS. EFRAIN VACA", Expte. Nº 5397 61, cita y emplaza por veinte días al demandado EFRAIN VACA a efecto que comparezca al juicio, bajo apercibimiento de procederse a la designación de Derensor Oficial que lo represente si no compareciera en término.

Salta, Setiembre 12 de 1961. MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario e) 25|9 al 28|10|61.

#### Nº 9424 - CITACION:

JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos "Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yáñez — Expropiación", Expedientee Nº 29.762/61, CITA Y EMPLAZA a JACOBA YAÑEZ a comparecer a la audiencia fijada para el día dos de Noviembre de 1961 a

horas 10, a los fines del art. 17 y 18 de la Ley 1336, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Salta, Setiembre 10 de

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 21-9 al 19-10-61.

Nº 9416 - EDICTO:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza al Sr. José Víctor López a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Carmen Navarro de López, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.

METAN, 5 de Setiembre de 1961 JUDITH L. DE PASQUALI Secretaria e) 21-9 al 19-10-61

Nº 9384 - CITACION A JUICIO. EDICTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GORENA", Juan Pedro, Adriana Dolores y María del Carmen Gorena. vs. Gorena, Juan Pedro.— Ord.: Pérdida de Patria Potes:ad.— Expte. Nº 25.257|61", cita y emplaza a don Juan Pedro Gorena a presentarse a estar a derecho en el juicio promovido en su contra, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio (Art. 90 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Oficina. — Salta, once de setiembre de 1.961. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 19|9 al 17|10|61.

Nº 9309 - El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación; cita a Hita López para que comparezcan a estar a derecho en los autos: La Comercial de Rosario Cía. Arg. de Seguros vs. Lôpez, Hita — Ord. Cobro de Pesos (Expte. Nº 41138[61], bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado -Secretario del Juzgado de 1ra Nominación. e) 519 al 5110161

Nº 9308 - EDICTO:

-ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Walter Linardo Albornoz para que comparezca a estar a derecho en los autos: -Albornoz María Margarita Villa de vs. Albornoz Walter Linardo -Divorcio y tenencia de hijos (Expte. 4765|60), bajo apercibimiento de que al vencimiento de la publicación, no se presentare, se le nombrara defensor que lo represente

MARTIN A DIEZ - Secretario. SALTA, Diciembre 13 de 1960.

e) 5-9 al 5|10|61.

#### SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9507 CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre los señores FRANCISCO MARTIN GINER, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dolores Teresa Bermejo, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 625 de San Ramón de la Nueva Orán, de tránsito en ésta, por una parte como cedente y don JUAN BAUTISTA GUERRIERO, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Marco, domiciliado en la calle España  $N^{\circ}$  508 de

ha convenido en celebrar el siguiente contrato: PRIMERO: Por escritura número nueve de fecha dos de enero de mil novecientos sesen-

esta ciudad, por la otra como cesionario, se

ta y uno, autorizada en esta ciudad por el escribano Julio Raul Mendia, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 217, asiento 4.485 del libro 29 de Contratos Sociales, juntamente con los señores Nicolás Reston y Raúl Efrain Lara, constituyeron una sociedad que gira bajo la denominación social de "Lara, Giner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad de Salta en la calle General Güemes Nº 658: El capital lo constituye la suma de Trescientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas diez cuotas de Un mil pesos cada una, que suscribieron los socios en esta proporción: don Francisco Martín Giner, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Nicolás Reston, ciento cincuenta cuotas o sea Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y don Raúl Efraín Lara diez cuotas o sea Diez mil peses moneda nacional, cuyas cuotas los socios integraron totalmente como resulta y consta en la escriprecitada Posteriormente por escritura número doscientos noventa y uno de fecha veintiuno de abril de mil novecientos Sesenta y uno, autorizada en esta ciudad por el escribano Julio Raúl Mendía, cuyo testimonio se anotó al fo'io trescientos doce, asiento 4.481 del libro Nº 29 de Contratos Sociales, don Nicolás Reston cedió sin reserva ni limitación alguna, a favor del señor Francisco Martin Giner las cianto cincuenta cuotas sociales que tenía y le correspondía en la Sociedad Lara, Giner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo en consecuencia titular de trescientas cuotas sociales en la nombrada sociedad.

SEGUNDO: El s-ñor Francisco Martín Giner, como titular de las cuotas sociales referidas, cede y transfiere sin restricción, reserva ni limitación alguna a favo $_{\mathbf{r}}$  del Señor Juan Bautista Guerriero, las trescientas cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "Lara, Giner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando comprendido en la cesión, los créditos, cuotas suplementarias, dividendos no liquidados, reservas de capital lega'es, disponibles créditos, bienes y todo lo que le corresponda o pueda corresponderle en la sociedad por cualquier causa o título, tomando a su cargo el cesionario, señor: Guerriero, el pasivo si lo hubiere, surtiendo por consiguiente el cosionario, propietario de las trescientas cuotas y sus rentas desde esta fecha

TERCERA: PRECIO: Se realiza esta ecsión por el precio total de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cuyo importe el cedente lo recibe del cesionario en este acto en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo cual le otorga recibo y carta de pago transfiriéndole todos los derechos que le corresponde o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna a favor del Cesionario a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación conforme a derecho, También renuncia el cedente al pago de gerente que tiene en la sociedad, quedando investido el cesionario como sico gerente de la sociedad "Lara, Giner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la forma y condiciones que consta en el contrato constitutivo de la nombrada sociedad, que conoce y acepta en todas sus partes.

CUARTA: El cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, que a su nombre consta inscripta las cuotas sociales referidas sin modificación ni gravamenes.

QUINTA: El señor Juan Bautista Guerrie-To manifiesta que acepta esta cesión realizada a su favor en las condiciones expresadas.

SEXTA: Presente en este acto el señor Raúl Efraín Lara, argentino casado en primeras nuncias con doña Zooe Sara Frigola, domiciliado en la Avenida Belgrano número tresc'entos noventa, Departamento uno, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil, manifiesta su expresa conformidad a la cesión realizada por

ex-socio don Francisco Martin Giner a favor del señor Juan Bautista Guerriero, quien en su carácter de cesionario se incorpora a la sociedad "Lara, Giner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", como únicos componentes de la nombrada sociedad.

De conformidad para su fiel cumplimiento, firman los contratantes tres ejemplares de-un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO MARTIN GINER
JUAN BAUTISTA GUERRIERO RAUL EFRAIN LARA Es copia fiel de su original, doy fe JULIO RAUL MENDIA — Escribano REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 3-10-61.

#### CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:

No 9508 - CAMBIO DE DENOMINACION Entre los señores don Raúl Efraín Lara, casado en primeras nupcias con doña Zooé Sara Frigola, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Belgrano Nº 390, Dpto. 1, y don Juan Bautista Guerriero, casado en primeras nupcias, con María Marco, domiciliado en esta ciudad en la calle España Nº 508, como únicos actuales componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Lara, Giner y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio 217, asiento 4.485 del libro 29 de Contratos Sociales, han convenido en modificar el contrato social en la forma siguiente:

PRIMERO: La sociedad denominada "Lara, Giner y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará su giro bajo la nueva razón social de "Lara, y Guerriero" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SEGUNDO: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios señores Raúl Efraín Lara y Juan Bautista Guerriero, como gerentes y en su carácter de tales podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, debiendo estampar su firma particular sobre la mención de su cargo y bajo la denominación social, con todas las facultades del contrato originario que se dan por reproducidas.

TERCERO: Cada uno de los socios tendrá derecho a retirar a cuenta de utilidad hasta la suma de Diez mil pesos moneda nacional mensualmente.

Quedan vigentes sin otras modificaciones que las consignadas en el presente contrato todas las cláusulas del contrato constitutivo de la sociedad que los otorgantes ratifican y confirman en todas sus partes.

De conformidad se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.
RAUL EFRAIN LARA

JUAN BAUTISTA GUERRIERO REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 3|10|61.

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9462 -

Se hace saber que se ha presentado para su inscripción el contrato de disolución de Meluso y Di Bez S.R.L., por el que se hace cargo de su Activo y Pasivo el socio Félix Tomás Meluso.— Salta, Setiembre 25 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27-9 al 3-10-61.

#### SECCION AVISOS:

#### **ASAMBLEAS**

Nº 9509 — ASAMBLEA —
"NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1961 a horas 18 en su sede Social Caseros Nº 761 — Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
  2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
- 3°) Aumento del Capital Social a \$ 50.000.000 mln. de conformaidad al Art. 6° de los Estatutos Sociales, en series consecutivas de dos mil Acciones al Portador d<sub>e</sub> \$ 1.000 —mln. cada una.

49) Fijación de retribución al Presidente, Directores — Gerentes y Síndico.

5°) E.ección de un Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandatos de los señores Daniel León y Nasri Nasra.
6°) Designación de dos accionistas para que practiquen el Escrutinio y firmen el Acta.

SALTA, de Octubre de 1961.

#### EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recomienda a los señores Accionistas que de conformidad a  $l_0$  dispuesto por el art. 19  $d_0$  los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la entidad, hasta tres días antes de  $\overline{l}$ a fecha fijada, o bien, certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas.

e) 3 al 9|10|61.

#### Nº 9505 — ORGANISMO PROVINCIAL SALTA DE LA CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Salta, Setiembre de 1961.

... 1

Conforme al Art. 43º de los Estatutos, convocase a los señores Delegados de los Centros Agrarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Cámara, caile 20 de Febrero 473 el día 9 de octubre de 1961, a horas 16, a cfectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Presupuesto Ejercicio 1961/62 e informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Nombramientos de mientros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
- 4º) Nueva forma de aportes a la Cámara.
- 5°) Designación de dos miembros para firmar el acta.

#### LA COMISION DIRECTIVA

El quorum de la Asamblea será constituído por la mitad más uno de los representantes locales. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación sin obtina se quitam, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes. (Art. 46° de los Estatutos).

e) 3--10--61

#### Nº 9428 — CONVOCATORIA COSTA DEL BERMEJO

Inmobiliaria — Comercial — Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Aramblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 1961 a las 18 horas, calle Virrey Toledo 556, Ciudad, para considerar:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Renuncia del Síndico.
- 2º) Nombramiento de un nuevo Directorio
- 3º Ofrecimiento de tierras.
- 4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 25 de Abril de 1961, acta número tres (Acciones de 5 votos).
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta-

EL SINDICO

e) 22|9 al 5|10|61.

#### Nº 9345 — "LA LOMA" INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANOMINA — BELGRANO 223 — SALTA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1 Aumento del capital autorizado
- 2 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Directorio.

e) 8-9 al 6-10-61

#### Nº 9502 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

De conformidad al art. 36 — ley 1084, hácese saber que el Registro Nº 22, a cargo del escribano Ricardo R. Arias ha quedado vacante por fallecimiento del titular. RODOLFO FIGUEROA — Secretario — RAUL H. PULO — Presidente.

e) 2-10 al 14-11-61

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

	•				
Objeto y Ramo Principal: Fábrica de maderas terciadas y	PED	RANA	ORDIN	ARIAS	
placas, explotación de bosques y aserradero.	Sociedad Anónima Indus	trial, Comercial y Financiera CAPITAL			
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de enero de				5 VOTOS	TOTAL
1961.		d — Orán — (Salta) AUTORIZADO		15.000.000.—	15.000.000.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13	BALANCE GENERAL 7	AL 31 DE MARZO DE 1961 SUSCRIPTO .		15.000.000	15.000.000.—
de junio de 1961, folio 348, asiento 4509, libro Nº 29.	Ejercicio Económico Nº 1	Iniciado el 1º de Abril 1960 REALIZADO.		12.959.534.95	12.959.534.95
ACTIVO			•		
DISPONIBILIDADES:		P A S	I V O		
DISPONIBILIDADES:		DEUDAS:			
		Comerciales:			•
Caja	3.408.50	Proveedores	•	•	
Bancos	621.980.90 625.389 40	Anticipos de clientes	0	5.256.590.67 79.593.30	
CREDITOS:		Deudas diversas	•	607.682.33	5.943.866.30
Ror Venias: Deudores Varios	7.550.045.50	Isancarias:		·	
Otros Créditos:	1.559.641.56	Obligaciones a pagar sigarantía real		1.000.312.40	
Accionistas		Obligaciones a pagar elgarantía prendaria: Hasta 1 año de plazo	1.165.975		
Auticipcs a proveedores y contrat		A más de 1 año de plazo	660.800.—	1.826.775.	2.827.087.40
Caja d <sub>e</sub> compensación 57.441.j8	3.526.186.11 5.035.827.67	Otras Deudas:			-
BIENES DE CAMBIO: Existencias maderas		Jornales devengados a pagar	820.020.80		
" aserradero 1.981.454.90		menos: anticipos al personal	44 005 es	775.935.15	
" terciados	5.909.057.20	Cargas sociales	,	383.960.09	1.159.895.24
		PROVISIONES:	1	- ,	9.930.848.94
Forrajes		Provisión para impuestos			488.590.52
Repuestos automotores 258.712.60		TOTAL COMPROMISOS		•	
Repuestos, Maquinarias	700 000 00	PREVISIONES:			10.419.439.46
Materiales varios	503.893.60 6.412,950.80	Previsión Ley 11729			573.406.60
NVERSIONES:		TOTAL			
Valores mobiliarios sin cotización	286.000.—	CAPITAL, RESERVA Y RESULTADO: Capital Suscripto:	. π		10.992.846.06
BIENES DE USO	200.000.	Acciones' en circulación	一個一個	15 000 000 °	
Maquinarias, herramientas, rodados, semo vientes, instalaciones, muebles y útiles, cons-		Utilidades:	17	15.000.000.	•
trucciones y mejoras, local escritorio, inmue-		Ejercicio 1960 — 1961		1.286.668.55	16.286.668.55
bles de uso, inmuebles de explotación MENOS:	15.932.652.26		"福德国祖祖"	·	
	1.264.348.08 14.668.304.18				
CARGOS DIFERIDOS:					
Operaciones pendientes	77.507.50				
Gastos concesión monte fiscal	92.285.06				
	31.250.— 201.042.56				
TOTAL ACTIVO	27.279.514.61	TOTAL DEL PASIVO			97 970 714 05
					27.279.514.61
			FAIF INT	99 do Got	harrier and the state of the st
PEDRANA S. A. GABRIE	LA M. DE DIAZ	ROBERTO A COLOM?	najia	28 de Setiem	ore de 1961
		AVDERIU A. UNICIM			

PEDRANA S. A. LUIS E. PEDRANA
Presidente

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades ROBERTO A. COLOM
Contador Público Nacional
Mat. Prof. Nº 28
Consejo Profesional de O. Económico
SALTA

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Asesor Contable Inspección de Sociedades

) 3-10-61 151 151

### PEDRANA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera España y Lamadrid - Orán - (Salta) -BALANCE GENERAL ALSI DE MARZO DE 1961

BIENES DE USO

ANEXO

Valor Compras		Valor	AMORTIZACION	ES	
Original al comienzo del del ejercicio ejercicio	Dismin. o Ventas	Original al finalizar Ant el ejercicio rio		TOTAL	NETO RESUL- TANTE
Maquinarias 4.104.201.30 306.400.— Herramientas 109.403.— 19.167.—	671.000	3.739.601.30 — 128.570.—	5 186 980 06 20 25 714 —	186.980.06 25.714.—	3.552.621.24 102.856.—
Rodados       2.556.667.50       1.347.146.40         Semovientes       120.000.~         Instalaciones       1.266.257.79       21.588.30         Muebles y Utiles       119.545.50       14.600.~         Immuebles       3.048.697.53       3.741.938.44	73.500.—	3.903.813.90 — 120.000 — 1.214.346.09 — 133.545.50 — 6.692.775.47 —	50 813.054.88 . 10 12.000.— - 10 121.434.61 . 10 13.354.55 . 5 91.809.98	\$13.054.88 12.000.— 121.434.61 13.354.55 91.809.98	3.090.755:02 108.000.— 1.092.911.48 120.190.95 6.600.965.49
TOTAL 11.324.772.62 5.450.840.14	842.960.50	15,932.652.26	1.264.348.08	1.264,348.08	14.668.304.18

. ROBERTO A. COLOM Contador Público Nacional Consejo Profesional de O. Económica S A E T A V° B° ALBERTO VICTOR VERON Contado, Público Nacional.

'Asesor Contable Inspección de Sociedades

PEDRANA LUIS E. PEDRANA

Presidente

Salta, 28 de Septiembre de 1961.

GABRIELA M. DE DIAZEsc. Público Nacional
Inspección de Sociedades.

भारतम् अस्तरेतं स्थलः **सूत्र** अस्तिस्थलः स

The Transport of the Control of the

-24.5

Nº 9503

#### PEDRANA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

#### CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE MARZO DE 1961

#### INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Ventas netas de productos elaborados, y mercaderías		
Sección Maderas	11.862.250.75	a * .
" Aserradero	12.580.776.31	
Terciado	7.127.327.10	· . :
" Carpinteria	4.571.924.14	36.142.278.30
Menos: costo de las mercaderías y produc- tos elaborados vendidos		
Sección Maderas	10.718.679.60	
" Aserradero	10.124.629.38	
" Terclado	6.250.624.12	
" Central eléctrica	224.686.05	
" Carpintería	3.690.728.65	81.009.347.80
		5,132,930,50
A DEDUCIR		-
Gastos Administrativos	1.633.070.41	
Operaciones Financieras	494.609.17	•
Gastos de Ventas	1.603.089.58	
Pérdidas Varias	19.948.23	
Reserva Ley 11729 — Despido	99.019.56	3.849.736.95
The second section of the second section is a second section of the		1.283.193.55
MAS: 1 PUT		, ,
Venta escritorio		400.—
Utilidades varias 1		3.075.—
GANANCIA DEL EJERCICIO		1.286.668.55
A Company of the same of the same	•	

#### PEDRANA S. A.

Salta, 28 de Septiembre de 1961

LUIS E. PEDRANA Presidente

GABRIELA M. DE DIAZ

was a see of it to be made a little to a

Esc. Públ. Nac.

ROBERTO A. COLOM Contador Públ. Nacional Mat. Prof. Nº 28 Consejo Prof. de O Económico SALTA

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Asesor Contable Inspección de Sociedades